

Dr Manuel del Cerqueo



20 Austin Place

10

London, Febrero 3 de 1831

Mi querido Sr. D. D.

El 7 del mes próximo pasado tube la honra de ponerle a noticia de V. haber caminado por el buque Elizabeth con 33 bultos de la marca MMM no 1 a 33 a consignacion del Sr. Juan Blanco Infanzon. Remite a V. una copia de los gastos de expedicion de otros bultos montando £25. 4. 6. oha botella de £6. 18. 5/4 de Londen hasta 31 Dize 1830 de cuyas partidas queda V. adeudado y me refiero a mi citado sobre su mar tambien.

Si ningunas de sus apreciables a que contestar dirijo a V. de como a mis otras anteriores al ciudadano del Sr. Guzman Torres Peris y vice principalmente para remision a V. de los cuantos plegos recibidos que venieron ayer bajo y cedidos a los Sobres a mi direccion, mandados supongo por sus correspondientes en Jamaica traidos por el paquete de S. B. Wrightingale, no podian recibir curso, ayer como no era oha de como no ha venido a esta su casa correspondencia alguna para el Sr. Rafael Arbolado, he mandado hoy para averiguar al Correo, no me dan razon de alguna. Suplico a V. de hacer presente a este Senor me haga saber lo que quiere determinar sobre las 5/4 libras de plata que vinieron de V. por el paquete de S. B. Arbolado.

La correspondencia heara impendran a V. de los acontecimientos en Bolon.

Tengo en poder las facturas de Bogota desde 17 octubre hasta 2 de noviembre. La correspondencia de esta contesta a las fechas de Londres de principios de agosto.

Las fechas de Cartagena alcanzan hasta 6 de Dize, las de Kingston hasta 28 del mismo.

El aspecto de las noticias en conjunto es que el Sur se mantiene siempre estado separado independiente. Su Congreso se instaló el 14 de agosto ulto. El espíritu de la Sección favorable al Libertador.

Venezuela se mantiene como era.

Panamá para liberar de los efectos de las convenciones en la Sección, ha hecho un pronunciamiento el 26 de Feb. separandose del resto de la Republica y especialmente del Gobierno de Bogota. Su pronunciamiento es favorable al General Bolivar.

En la Nueva Granada se habian reunido otras mas puntos al Gobierno - tambien algunos puntos del Cauca - Popayan no esta Capital sea se mantiene bajo el mando del General Hilares Lopez. Los Gacetas de Bogota continuan cierta correspondencia oficial. Carga de complicidad <sup>contra</sup> este Senor y el General Obando en la muerte del ilustre Guico. Los Senores atajan su inocencia pero resisten a un juicio de su Gobierno que no reconocen. pa incompetente y parcial.

Segun las ultimas fechas de Jamaica se hallaba el Libertador en Santa Marta enfermo. El Gobernador de Jamaica le habia mandado medico.

En el Times de hoy un artículo que dice que por orden  
del Gobierno el Sr. Saagueni obsequia de salar del pape que  
este se iba a pasar a las Antillas.

En el conjunto no son las noticias de Colombia nada  
interesantes hasta alcanzar las Yucas.

Me despido de U. y del Sr. Arbolada abracamente y  
H. L B Y W  
B. Allsop



Let. 2. No. 10  
17. Agosto 91. 10

queda  
Montañas de S. M. de la Sierra  
mas lejos de la Sierra de Torres  
Pueblo Nuevo de la Sierra Montañosa  
H. Y. W.



Let. 2. No. 10

*[Faint, mostly illegible handwriting covering the bottom half of the page, likely bleed-through from the reverse side.]*

Se Rafael Arboleda

Do Austin Prius  
Londres febrero 8 de 1831



Muy Señor mío

El Sr. Abent M. Abenqueria por su favorecida de 18 de Enero me participa que dispone que vaya a Paris la Platina que ha permitido para D. por mi medio y el Sr. Vera de Hingston, pero antes desea V. saber si al estracarla de Inglaterra se paga algun derecho y cual sea este y juntamente que le informe a D. debe quedar en mi poder pero aun en caso de venderla acá no conviene en darla a doce chelines la onza

La dicha platina desde que llego a Londres permanecio en el "Ballion Office" en el Banco de Inglaterra donde segun el conocimiento se estipula la entrega averiguando que la habian recibido alli, aguardando las ordenes de V. sobre diligencias posteriores.

Habra a pagar.

El flete de dos por ciento sobre el valor

La conduccion a Londres que es poco, y gastos menudos

Derechos de introduccion declarandola Mineral de Platina que es de 5 por 100 de su valor. denominandola platina los derechos son un chelin la onza

Por los tramites usuales se puede solicitar la estraccion libre como en deposito, pero los pasos para conseguirla son tan multiplicados que estoy asegurado, costarian mas las diligencias que los derechos mismos sobre su pequeña partida, asi para simplificar mas vale pagarlos y pagados no hay a la salida derechos de estraccion

100.00  
1.50  
6.00



El precio que cité de 12/ la onza era el que ofrece un principal Conector encargado de comprar de la calidad que suele venir de Samarcanda, pero como no se puede decir con certeza la calidad del metal no se puede decir fijamente el precio. He hablado también con un Refinador, uno que compra muchas veces dice que daría 12/6 hasta 13/ según sea la calidad pero antes de sacar la del Banco no hay forma de hacer una muestra; no es difícil en esperanzas mediante de mantenerse este metal escaso, aun algo más sabiendo buena la calidad de la platina me parece sería conveniente arreglándose V. en atención a los gastos y derechos en esta que es inevitable, con la conducción hasta y otros gastos en París, que juzga V. entre los precios de ambos puntos, y fijarme un límite acá seguro que de cualquier modo que V. determine, morare a sus intereses con el mismo esmero como si me fueran propios.

El Pliego de V para el Sr. Vera se remitirá por el paquete del 14 del Correo.

La Carta a dirección del Sr. D. Juan de V. le he mandado pasando también una libreta. Celebrare saber se halla V. bien dispuesto en su salud. y aguardando sus ordenes quedo de V. muy atento y S. S.

D. B. S. M.  
C. Allsopp

Señor don Juan de los Rios

Londres Febrero 8 de 1831

Mi hijo

Mui Señor mio

Me refiero a mi carta de 3 de este mes q' acompaño a V. cuatro pliegos a tu direccion que vieneron sobre sacar a tu mia por el paguete de J. de B. Wrightlingate

Desde entonces he recibido juntas las dos favorecidas de V. de 13 y 22 de Enero, del contenido de ambas quedo bien enterado, siendo innecesario enumerar los puntos en que no hallamos bien acordes, paso a decir que abono a V. las L. 70 - Esq. tu remesa de 22 de Enero contra el Banco que le ha recibidos

Se remitira el pliego de V. por el Sr. Infanzon por el paguete del 14 de este. La carta por el Sr. Vicente Huelado se le paso al caivo

Contesto tu tu ojo adjunta al Sr. Chiboleto como su platinia

Pues que el Sr. Joaquin Mosquera se hallaba a principios de Diciembre en Cartagena prebencional

Doy a V. mis expresiones gracias por la buena disposicion que manifiesta a mi favor pido a V. de mandar con toda franquicia en todo lo que se le pueda ofrecer en lo que pueda servirte su mas atento obediente seruo

L. B. de M.

C. Allsopp





1871  
FEB 23  
1871

FEB 23  
1871

POST  
BEAUXOISIN

POSTAL  
C. 1871



Monsieur Manuel Allier el Boguera  
aux d'ans de Allier France  
Petite Rue de la Courbe  
Hotel de Vario Pisa

Genève Suisse par M. Augustin No 10

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]*

Mr. Austin Francis  
London March 22 de 1831



Sube la honra el 3 del mes de octubre a  
acompañándole cuatro pliegos que vinieron a su dirección de  
Jaguarica por el Paquete de Rightingate. En 8 del mismo me  
diriji tambien a V. avisándole el recibo de los apreciables  
de 18 y 22 pesos y de su remita de 20 por la ultima  
fecha contra el Banco cuya cantidad fue satisfecha y  
que puse en abono en 10. En la arriva citada fecha 8  
sobre el asunto de la platería de la Arbolada contesté a  
este Senor y quando se determinacion - a todos los pliegos  
de la tenorina de 18 y del mismo Senor he dado curso  
En 15 de febrero examiné a V. dos cartas remitidas de  
Hannover para esos Senores en 26 de mayo y en 27 del  
mismo una de Orneri yate a su dirección. Toda ella  
al cuidado del Sr. Gerónimo Torres. En  
He recibido desde entonces la favorecida de V. de  
11 de febrero con dos cartas para el Sr. don de Dur  
Amador Cortugena y para el Sr. don Thierstein y  
han tenido su curso por debidas paguras.  
La alasia de V. respecto a una pequeña epidemia  
que prevalece a Hammesmille a principios del invierno  
no es su fundamento, respectivamente para algo de  
Sarampien o Escarlatina pero fue muy pasajero y de  
curacion ordinario y de que se estan exentos a periodos  
otras partes de esta grande poblacion. El estado venidero  
actual de Hammesmille es muy satisfactorio. siendo asi  
por un motivo para tomar las precauciones que V. indica  
si fuera diferente de esta me esmerara en toda  
manera de hacer todo lo posible a sus deseos. hecos  
muy poca cosa disfrutaba los dos Senores de perfecta  
salud cuando tubo ocasion de encaminar unos de sus  
cartas a Colombia. Tendre el gusto de hacerlos una  
vinta proximoamente.  
Dovare V. haceme el favor de participar al Sr  
Arbolada que si acato tambien a mi cargo la comesa





governar a los hombres es bien difícil, es así en todas partes. La tenemos bien a la vista.

Segun lo que se recoge de las opiniones que se forman por acá no se contemplan de la muerte del Genl Bolivar que resultara anarquia en la Republica, su país hara toda justicia a su memoria y a sus grandes servicios y virtudes. se espera que los hombres influyentes se cansarían que la discordia todo pierda, se creé que la división en tres secciones Estados soberanos independientes se mantendria bajo una union federal, dicen que son bien acoridos Venezuela y el Sur sobre estos principios. Nuestro Vice Consul en Glasgow que tiene relaciones con Venezuela me escribe que le avisaron de allí que en este asunto habian hecho grandes aproximaciones acerca de la Nueva Granada que prometian buenos resultados. -

Suplico a V. de oficio mi respeto al Sr. C. de la Bolada y queda a su disposicion su muy atento S. S.

A B O M O  
C. Alloupp





1/6  
1881

Corsica

C.P. 10

Monsieur ~~Alphonse~~ ~~Alphonse~~ ~~Alphonse~~

ANGLETERRE

Hotel de la Vierge

Pisa

1881  
Pisa



*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

20 Austin Friars  
Londres Abril 8 de 1831



Don José Rafael Arbolada  
Pisa

Mi Señor mío

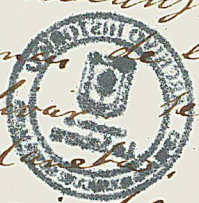
Tengo en mi poder la Sumaria de  
 su Despacho por el que me manifiesta su  
 deseo de que aménas que llegue el Platanillo de Mosquera  
 de regreso a esta Ciudad que queda suspendida en mi poder  
 habiendo sido V. cedida a dicho Señor de su propia disposición  
 quedo enterado. Se mantiene este metal bastante buscado  
 en este mercado de 14 a 15 Onzas según su calidad.  
 Las partidas que anteriormente introducían V. en este  
 mercado libre de derechos de importación, acaso no se  
 había hecho por la Aduana lo que puedo decir es según  
 el Arancel aunque sea la introducción libre del oro o  
 plata y mineral de estos, no es así con la plata que como  
 anteriormente le dicho paga esta un chetén la onza y el  
 principal de este cinco por ciento ad valorem. y prueba  
 las evidencias que me presentaban desde el principio de el  
 Banco que les habían oficiado de la Aduana de retener  
 y cobrar los derechos antes de hacer la entrega. al no  
 hallarme facultado de lo más adelante en el asunto  
 se enteren el Sr. Gobernador de todo lo que sea practicable  
 cuando viene a esta plaza de la plata de regreso de  
 sus Buenos Oficios y distinción en cuanto quieran o se pida.

Se remitió a su recibo el pliego de V. pa. Hammersmith  
 parece que los Señores disfrutaron de buena salud según  
 me dijo ayer el Coronel Aspinwall el Consul de los E. U.  
 los habia tenido de visita en su casa.

La Correspondencia por el paquete de L. H. B.  
 Emulous de Cartagena 4 de febrero y de Jamaica 22 del  
 mismo ha llegado hoy. han venido por su conducto las tres  
 cartas inclusas para V. bajo un sobre a mi dirección. del

52	247.2	267.2
680	16.4	12.25
330		
990	230.6	

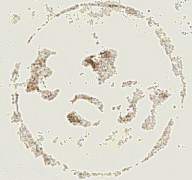
Señor Vera. Franco. vino en el paquete el Sr. Anzeotegui -  
Alcanzaron las fechas de Bogotá hasta 14 de Enero se refirió  
entonces de la enfermedad pero no la muerte del General  
Bolivar se mantenía a la cabeza del Gobierno el General  
Urdaneta, y por demisión de Vicente Borrero habia entrado  
García del Río de Ministro de Relaciones Exteriores, los recursos  
del secretariado del Gobierno escaseaban. pero Bogotá tranquilo  
su Congreso próximo a reunirse en Tunja a tratar de  
los medios de la reunión de Colombia. y según cosa de  
don Francisco de Paula de Santafé. habian entrado algunos  
de los Diputados de Guayaquil a tratar en Guayaquil y  
de la Castañeda todo quieto. No enteramente en la Península  
en las gacetas de Santiago se habla de la arbitrariedad  
del General José Domingo Espinosa. En el Sur parece  
que en Guayaquil ha habido cierta comoción política a  
favor del General Bolivar. por su puesto en definitivo  
en este aspecto para sin un resultado. ha habido tambien  
un incendio en la ciudad de Guayaquil se quemaron  
unas cincuenta casas dicen con una pérdida considerable  
del sector que sufre el comercio inglés. Lo tratado accidentalmente  
de Estrecho de Guayaquil solamente de lo que se dice para  
no se vea todavía las Gacetas de Colombia. pero  
pueda estar durando sobre otras particularidades.  
Doy a V. mis mas expresivas gracias de la buena  
disposición que se tiene manifestada en mi favor.  
de de mi parte se pide de una manera en cuenta  
conferencia de secretarios y quido por mi parte. Doy a V.  
un abrazo de la mano. L. B. López  
El Sr. López



24/1/80  
24/1/80  
24/1/80  
24/1/80  
24/1/80

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly Spanish or Italian, covering the upper and middle portions of the page.]*

*[Large, bold, and highly stylized handwritten signature or initials in the center of the page.]*



100	100	100	100
100	100	100	100
100	100	100	100
100	100	100	100

*[Faint handwritten text at the bottom of the page, including a date '1717' and other illegible words.]*



552  
15



Empaquetado a la botella

COINCIDENCIA  
Monsieur Jose Masferrer  
~~Hotel del Comercio~~  
~~Hotel del Comercio~~

Hotel del Comercio a Pinar

111  
28  
54

4.28  
092  
2.4  
5.9  
8  
76  
18  
51  
80

DO  
APRIL  
1880

Sr. Manuel de Mosquera

17  
 Londres Abril 29 de 1831

Mi Señor mio

En 8 del Corriente tube la satisfaccion de dirijir una correspondencia al Sr. Soboleta, en 15 del mismo tambien una carta a ducecin del mismo Señor y de V. entregadome por el Sr. Mosquera. Ahora tengo la honra de acusar el recibo de su apreciable de V del Conte. sobre los puntos evacuados de su contenido me abstengo de ocupar a V. quedando enterado del todo.

Por el paquete de Sr. B. Elizabeth de Jamaica, cuya mala fue recibida ayor han venido las adjuntas cartas, dos para el Sr. Soboleta y tres para V. El Sr. Infansu me avisa habia recojido los 33 Bultos m. en el m. 13 por el Elizabeth y quedaran en aquellas Almacenas de deposito con intento de expedirlos a Barcelona por la goteta Bristol.

Tenemos fechas de la Nueva York hasta 2 Corriente, no me ha venido otra carta que la remitida a V. de su Sr. Humano el General. por si acaso el Sr. Mosquera se resolviera a pasar a Europa, me sera grato tener el honor de conocerle personalmente, y dedicar a ambos mi similitud en cuanto me ocupan, sintiendo que por hallarse mi familia agitada de mi, no sea tan a mi alcance el poder obsequiarlos con la distincion que a todo titulo merecen.

He notado el designio de V. y del Sr. Soboleta de estender su paseo a otros puntos de Italia lo que retardara el regreso de V. a esta Capital hasta principios de Agosto. Esto algo en duda si a dicha epoca se de poder tener la satisfaccion de saludar a V. por motivo de que ciertas circunstancias con mis asuntos particulares, me llaman a hacer un viaje al Canada a donde esta mi esposa. me propongo ponerme en viaje dentro de seis semanas o dos meses de esta fecha quedara mi sobrino que permanece aqui como ha estado adicto a los asuntos del Consulado facultado interino de atenderlos, quien cuidara de encaminar a V. su correspondencia lo mismo como hasta ahora y atendera a cualquier otra cosa que se le mandare. No hay en mis manos otro que el de la pequena partida de platino del Sr. Soboleta

cuyo conocimiento con el debito endoso a V. no puedo fijar determinada de esta Capital. Entre las cosas que me es peculiar distincion  
 2 B Bultos  
 J. B. Allsopp





35

Monsieur Manuel de M...  
ANGLETTERE

Monsieur de M...  
Rue de la Harpe, N° 10

Paris

Rue de la Harpe, N° 10



1848  
Paris  
Rue de la Harpe, N° 10



Pronunciamento de la Guarnicion y de la Marina de Guayaquil por la integridad Nacional en el 2 de Nov 1830 sobre las actuales criticas circunstanciales que se halla en este Departamento, a causa de los trastornos que sufrio la Republica en Mayo precedido y se comuniquen a los cantones en este departamento para que en caso de que sus leales sentimientos sean de conformidad con los sucesos, se proceda inmediatamente a jurar la constitucion que Septima e legalmente sanciono el congreso general constituyente en el presente año, a fin de que se arregle el departamento en los terminos que ella prescribe. Que en tanto queda esto bien arreglado, el Sr. Martin Santiago de Soto, que fue nombrado por el gobierno nacional prefecto del Azuay, se encargue de la prefectura de este departamento; y el Sr. General Luis Velez tome el comando de las armas hasta que S. E. el Libertador a quien se hara cuenta una copia de esta acta, acuerde lo que parezca de su Superior agrado.

El primer Comandante Domingo Ramirez  
(siguen las firmas)

Otro a las autoridades civiles y eclesiasticas, las comunidades religiosas, los padres de familia, y los principales vecinos de la ciudad de Guayaquil en 14 de Diciembre al mismo efecto. J. Francisco Puga  
(siguen las firmas)

Otro al mismo efecto de Cuenca el 14 de Diciembre  
(firmado) Ignacio Marchand - el presidente de la asamblea  
(siguen las firmas)

Asamblea de Colombia - Bogota 23 de Enero de 1831.  
Noticias del Sur



Ha llegado a esta Capital en estos ultimos dias el Señor Coronel Jacinto Marchand, que ha sido despachado por el Sr. general Flores en comision cerca de S. E. el Libertador.

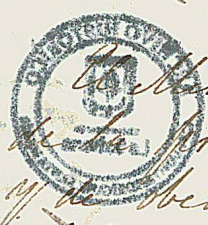
Podemos asegurar a nuestros ciudadanos, llenos de la mas alta satisfaccion, que el general Flores, animado de los deseos propios de un Colombiano, y digno de un jefe que tanto ha trabajado por dar existencia a la patria, se manifiesta dispuesto a propender, por los medios que esten a su alcance, al restablecimiento de la integridad Nacional.

Los señores comandantes autorizados para participar al publico, que el general Flores siguiendo los dictados de la moral, y persuadido de que el E. E. ha sido envuelto al riesgo de España combinada, ha sido enviado a esta Capital. Entre otros honrosos servicios con especial distincion  
J. B. Soto  
J. C. Allsoff

81  
Misma Gaceta de 13 de Enero  
Hoy una comunicacion del P. fechada 15 del mismo al General  
Paez anunciando la muerte del Libertador al tiempo que se firmaba  
el Acta de independencia por P. y por la integridad nacional. Refiriendose  
a la voluntad del P. restableciendo las disposiciones del Congreso  
constituyente, y el acierto de evitar de todos modos el rompimiento de las  
armas y que la union sea efecto de la buena inteligencia y del  
consenso universal de la necesidad y ventaja que ha de  
reportar en ella esta union. Consecuente a estas ideas se habian el  
pedido las ordenes necesarias a los Comandantes de las fuerzas  
que se encuentran en el Cauca, a fin de que se mantengan  
estrictamente a la defensiva esperando que el general Flores  
se sirviera dictar medidas analogas. Este paso precioso de una  
mision que se proponia el encargo del P. despachar cerca  
del general Flores en el encargo de negociar los medios de llegar  
a un avenimiento amistoso que produjera el dichoso resultado  
de restaurar la Republica &c.

Otra comunicacion en el mismo sentido fechada 16 de Enero  
al general Paez variando la analogia a la posicion de Venezuela  
anunciando otra mision cerca del general Paez para que esta Venezuela  
a la convocacion de una asamblea general y reunion de Colombia.

Misma Gaceta de 13 de Febrero  
Buenaventura



El Ministro del interior ha recibido el acta de reincorporacion  
de la Provincia de la Buenaventura al departamento del Cauca,  
y de su abedecimiento al Supremo Gobierno, cuya fecha es de 7 de Enero  
ultimo.

Las fechas de Bogota alcanzan hasta 24 de Febrero  
las de Popayan que se acaban hasta 13 de Febrero.

Segun las noticias de Ipanama. Maracibo se  
habia algo en comun.

No he mencionado alguna de Popayan y Guacharo  
que se mantienen lo mismo separado del Gobierno de  
Bogota, aunque el Valle se habia pronunciado



London June 9<sup>th</sup> 1837

Spain

Don Antonio y Matheos

Este expediente de Don Antonio y Matheos para obtener de las Cortes de España un decreto que autorice al Sr. D. Antonio y Matheos para que se le conceda el título de Marqués de la Victoria de San Fernando.

El Sr. D. Antonio y Matheos es natural de España y de familia distinguida. En el año de 1808 se alistó en el ejército de España y se distinguió por sus valerosas acciones en las batallas de Bailén, Albuera y Salamanca. Después de haber servido con honra en el ejército de España, se retiró a su patria y se dedicó a la agricultura y al comercio.

El Sr. D. Antonio y Matheos es un hombre de bien y de familia distinguida. En el año de 1808 se alistó en el ejército de España y se distinguió por sus valerosas acciones en las batallas de Bailén, Albuera y Salamanca. Después de haber servido con honra en el ejército de España, se retiró a su patria y se dedicó a la agricultura y al comercio.

El Sr. D. Antonio y Matheos es un hombre de bien y de familia distinguida. En el año de 1808 se alistó en el ejército de España y se distinguió por sus valerosas acciones en las batallas de Bailén, Albuera y Salamanca. Después de haber servido con honra en el ejército de España, se retiró a su patria y se dedicó a la agricultura y al comercio.



2/15

20  
Londres, Junio 7 de 1831

Mr Manuel M<sup>a</sup> Mosquera

Mi Señor mio

Recompeno á V. adjunta para borrar el porte copia de una carta que me ha entregado abierta para el Sr G J Martinez, cuyo original así mismo los artículos y las L<sup>as</sup> 14<sup>as</sup> (que abono á V.) mencionados en ella, que tambien me han sido entregados, quedarán á mi cargo á discrecion de V.

Hay tambien he recibido la Carta inclusa en esta, que me manda D<sup>a</sup> Maria Josefa Garcia de Mosquera de Madrid pa que la encamine á V.

Tengo en mi poder una coleccion de Periódicos de la Orueva York hasta la fecha 30 de Abril que me ha remitido su Sr. Abogado de Liverpool con el designio que yo se los encamine á V. pero en atencion al costo de los correos me reservaré de enviarlos á Paris para cuando se me proporcione la ocasion de una mano particular.

Me repito de V. atento seguro servidor

L Billo

C. Allopp





ANGLÈTÈRE

Monsieur Manuel M<sup>re</sup> Mosquera  
aux soins de Monsieur Gerónimo Torres  
Rue St Augustin n<sup>o</sup> 10

Paris

Monsieur Pittetier  
Rue de la Harpe n<sup>o</sup> 10

J. 10

*Handwritten text in the left margin, partially obscured by a stamp.*

*Vertical handwritten text in the left margin.*

*Handwritten word, possibly 'ciao'.*



*Vertical handwritten text in the right margin.*

Señor Manuel M<sup>o</sup> Mosquera

20 Austin Friars  
Londres, Lunes 6 de Mayo 1831



Mi Señor mío

En 29 de Abril tube la honra de dirigirme á V. remitiéndole tres cartas á su direccion y otras dos por el Sr. Arboleda todas por el Paquete Elizabeth de Jamaica -

El Paquete Pigeon que llegó el 24 de Mayo no condujo correspondencia alguna á mi cargo para V.

En 3 de Mayo y en 3 de este encaminei á V. cartas de sus Sres. Sobrinos Hammersmith

Se me proporciona ahora la satisfaccion de participar á V. la feliz llegada al Sen del corriente en Liverpool de su Sr. Hermano el General Tomas Cipriano este Sr. se me lo ha anunciado por una Carta que recibí Sábado 4. me dice que se hallaba bastante enfermo de reumatismo y así demoraria por una semana su viage á Londres. Como yo le habia dirigido algunos renglones á su espera en Liverpool añade que hasta la fecha de su salida de la Nueva York en Sen de Mayo ninguna letra de V. habia recibido ni sabia por donde hayan V. escrito. este es en sustancia todo lo que me dice su Sr. Hermano

Quisiese tener la bondad de hacer presente al Sr. Arboleda que recibí en su debido curso su favorecida de 27 de Abril con un pliego por el Sr. Vera, al cual encaminei el 19 de Mayo

Es probable que por algunas circunstancias que han intervenido se retardará indefinidamente mi proyectado

traje al Canada, que asi probablemente tendre el gusto  
de saludar á V. a su regreso a esta Capital.

Las Noticias de Colombia desgraciadamente <sup>no</sup>  
siguen mas satisfactorias. No tenemos nada de mas  
moderno que lo que trajo el Pigeon de acumulacion  
de disidencias, cuyos por menores aparecieron en los  
periodicos. Hacen 15 dias -

Me ofresco á V. y al Sr. Arboleda siempre á su  
disposicion quedando su seguro Servidor D. B. de

C. Allgapp



Don Manuel M<sup>o</sup> Mosquera

Londres Junio 10 de 1831

Mui Señor mío

Tube la satisfaccion de escribirle a U. el 7 de este, para remitirle a U. una carta de la Junta de Mosquera de Madrid.

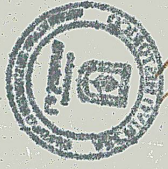
Hoy he recibido la respuesta de U. de 23 de Mayo. proceso pasado con cartas incluidas para encaminar la una de U. para el Sr Infanzon, la otra del Sr Arboleda para el Sr Amador al cargo del Sr Vera, y caminarian por el paquete de Salamanca de 16 de este, cuidandose de la p<sup>a</sup> el Sr Infanzon. mandarle por la Francia.

Los Hermanos el Sr General Mosquera que se halla actualmente en esta Ciudad, y que he tenido el gusto de saludar, acaba de hacerme pasar las dos cartas incluidas a direcciones del Sr Arboleda y de U. Todavia no me ha alcanzado aquella de que U. habla que debe remitir el Sr Torres para el Sr Hernandez. Dinto que este Sr sufre mucho de dolores de Reumatismo le he recomendado el Dr Arnott que le ha visitado y para que se aliviará pronto.

Duplico a U. copia de lo que se le ha remitido al Sr Arboleda y quedo de U. como siempre atento y atento S<sup>d</sup>

L B S M  
C. Allopp





65

J. 15

*Paris le 15 Mars 1865*

Monsieur *[unclear]* ill. Nos quera  
aux soins de Mr *[unclear]* Torres.  
Rue d'Augustin N° 10.  
Paris

*[unclear]* et bis  
deputer *[unclear]*  
deputer *[unclear]*



23  
Londres Septe 12 de 1831

Mi querido amigo

He tenido el placer de recibir la favorecida de V de 4 del Cor<sup>te</sup> en que me anunciaron su llegada a esta Capital. Siento que se hallaba un poco enfermo, sin duda de las fatigas del viaje pero espero que con un pequeño descanso se habrá repuesto su salud.

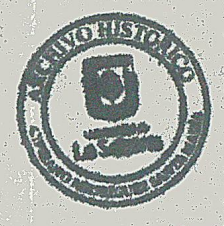
Su muy digna me confirma lo que en la misma fecha me dice su Sr Hermano el General Tomas Cipriano, respecto a la Libranza de £100 entre el Sr. Rothschilde. de ella he entregado £72. 11. al Sr. Ottobrand, y abono a V a cuenta los restantes £27. 9.

Tambien he recibido el conocimiento por ventidueno onzas de Oro fino de Bogota, a orden del Sr. Toner, con endoso a la orden de V. y por V a la mia. Las he hecho vender y abono a V el liquido producido en £75. 8. 3. segun el apunte de la venta al pie.

Me es sensible de deba participar a V. que el precio de la platina en este mercado ha caido muchisimo pues aunque ha cen seis meses segun como anuncie a V se podia haber conseguido entonces de 13 hasta 15 Chelinas, con la subsecuente llegada de varias partidas de este Mineral, de un consumo tan limitado, en seguida fue en tal decaimiento hasta bajar a 8 Chelinas aunque ahora ha subido un poco.

El Sr. Sharp vendio un poco a 9 1/2 Chelinas onza que es el sumo de lo que vale en el dia en pequenias cantidades

Sr Manuel Maria Mosquera  
de Le Le  
Paris

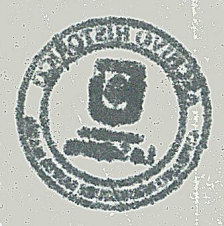


1831  
cuyo precio siendo tan inferior al de su limite no hay  
cuyo espere de alcanzarlo muy pronto. Segun dice  
el Sr. Sharpe han descubierto en Paris un metodo para  
separar el oro y la plata en Calderas de hierro  
"in vacuo" lo que dispensa en tal uso las calderas  
de platina.

Indré mucho satisfecho en Saladar a B cuando  
venga a esta Ciudad. entretanto me repito de  
mas atento obediente servidor.

Cambio sobre Paris 3 2/3 @ 25.20  
a 3 meses 25.45  
J. B. Lett.  
C. Alsopp  
Copy —  
London 9 Sept 1831.

Sold for C. Alsopp Esq.  
24 Bogota Doubloons.  
@ 7.10.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.  
Height 2 feet 7.10.9  
Bank price 1.0.1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.  
Brokerage 1.2.3.4.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14.15.16.17.18.19.20.21.22.23.24.25.26.27.28.29.30.31.32.33.34.35.36.37.38.39.40.41.42.43.44.45.46.47.48.49.50.51.52.53.54.55.56.57.58.59.60.61.62.63.64.65.66.67.68.69.70.71.72.73.74.75.76.77.78.79.80.81.82.83.84.85.86.87.88.89.90.91.92.93.94.95.96.97.98.99.100.  
3



Original of above document  
1831

Al Sr. Manuel Maria Mosquera  
Rue de Provence No 69 Paris

Londres Octubre # de 1831.



Muy apreciado Sr. mio.

He tenido el placer de recibir las favorables del. de 26 de octubre y del. de 1.º de noviembre a otras dos del General Tomas Cipriano contesto aparte. Ahí se aguardando se finaliza con los encargos del. para darle el aviso junto pero con el recibo de su ultima apreciada, recibida ayer, pero provisionalmente el estado en que se hallan las materias.

Como se despachó el paquete y tuvieron curso las correspondencias de remision de H.º; La carta pequeña que fue triple para el Sr. Amador en direccional, Sr. Juanes Gcheliez y los cuatro otros plegos bajo una cubierta a direccional del Sr. Vitor por ser mano, costoso el porte a pagar sobre habiendole explicado en un apunte la aplicacion segun el mandato del.

Al recibo de su ultima carta los dos empujimientos que me manda con su bondad a mi favor, el uno por noventa y dos onzas de oro y dos libras. He encargado la venta de Sharpe me remite el apunte antes de la hora de despachar el correo, por ende al pie, la nota del liquido producido.

El segundo empujimiento por noventa y dos onzas de oro del vino Colombiano que ha entrado el Sr. Gerónimo Torres a su favor y H.º al mio; reservo el documento en mi poder para se mantenga el deposito en el Banco hasta recibir del. ulteriores disposiciones, atendiendo que debe disponer de la suma el

General Sr Pedro Estanislao Valencia de España.

Con opinion de Sr Scharpe se ha oido del lado de hacer del depósito en el Banco, la pequeña partida de platino pagando los derechos y gastos y mantenerla depositada en los almacenes del Rey con igual seguridad, y con mas ventaja p<sup>ta</sup> su venta cuando sea oportuna; advertirá a V. que Sr Scharpe tiene las comisiones de toda la platina que se halla en primer orden, en este mercado, y no duda que, visto su buen manejo, ha contribuido a sostener este mineral contra ciertos decrementos en el valor á que puntaba; lo sostiene ahora á diez chelines onza, para cuando se opere una salida - que es bastante limitada.

He prevenido á Sr Sanchez, avisándole que tengo ordenes del Sr. que ocurre á mi por el trimestre cumplido de la pensión de sus dos sobrinos Vicente Ruyado y Julio Arbolada: avisará a V. el montante cuando lo reclame y lo pida.

Con la remision de la carta que V. me manda p<sup>ta</sup> Sr Vicente Ruyado he acordado dos Libras Est p<sup>ta</sup> el y el Sr Julio.

Reprobandome sobre que el Sr General Hudson en tiempo que los tres ejemplares del "Book of Fate" que entregué á un amigo pa enviar con un conocido suyo que decia que se marchaba luego, á vista de que no los habia recibido, hice las averiguaciones sobre dicha demora, y resulta que se halla la consabida persona todavia en Londres, á mi desagrado de haber pasado por el engaño, pues hacen ocho dias se fué un hermano mio de esta y se ha embarcado á Liverpool por via de la Nueva York, en su ruta al Canada, perdiendo tan buena ocasion. - he hecho retirar los libros de las manos del que los tenia, en la dilema procuré á enviarlos á V. ó de remitirlos á la Nueva York en derecho á su Sr Hermano segun se me presenta la mejor ocasion - siento mucho la contradicción - Celebro que se hallaba respecto á su indisposicion, al

misimo tiempo me que por la estacion avanzada, por precepto de los medicos sea juzgado a proposito de pasar ahora a Inglaterra, en el tanto de saludada a V. me hubiera sido grato, pero la realidad es preciosa a considerar entretanto que se dilata el placer de ver a V. suplico que se sirva disponer de mi corta presencia en cuanto sea de su agrado - quedando su apuesto

L. B. Lillo.  
C. B. Lillo

Cambio sobre Peru 3/4o 25.25.



Al Señor General  
Lomas Cas Mosquera.

Londres Octubre 11 de 1831.

Mi apreciado Jefe General.

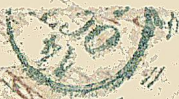
Aunque le debo contestacion a sus apreciables de 26 del pro. p. d. y 3 del Corto no puedo hacer mas por ahora que avisar el recibo, pues no encontré al Dr. Anoth una vez que fue a verlo con intento de hablarme sobre el analisis de la muestra de la sal de Popayan, y a chevar si fuera necesario que se haga la diligencia, mis acostumbradas ocupaciones preparatorias a la salida del paquete, me han detenido en la oficina, pero ahora voy a atender a este asunto.

Aguardo todavia la respuesta del Sr. Eugenio Herrero sobre si sabe algo del apuntito extraviado de la Mapa que V. pidió.

Se sentido que fue por alguna indisposicion que se suspendió su viaje a Italia, como el Sr. Manuel Maura no habla sobre el particular conchep que "no news is good news".  
En esta Capital todos los sentidos estan fijados en la posicion de la cuestion de la Reforma, la lucha el otro dia en sus

En firme Amoy B. L. B. L. M.

S. Allsopp



El Ministro de Hacienda y Fomento  
 de la Gran Bretaña  
 al Sr. Amoy B. L. B. L. M.

J. Amoy  
 de la Gran Bretaña



consecuencias, tenota que es irresistible la causa, y que  
 a pesar de esta exaltacion en los espiritos, el pueblo se  
 mantendra en la senda legal, pero firme y resuelto y en  
 apoyo del Rey y los Ministros actuales. Los fondos publicos  
 mas bien han tomado favor. 3 por Ciento 30/2 a 1/2

Edw. a 11 punto entubando me repito





Al Sr Manuel M. Allosquera

San Juan, Octubre 17 de 1831.

Mi apreciable Sr,

Me refiero a la carta que diriji

al Sr M del Con y a otra en el mismo pliego al Sr General.

Ha llegado hoy el Paquete "Duke of York" de Jamaica, y me ha venido bajo cubierta remitido por el Sr Vera los tres pliegos por el Sr Abolena el uno por V. y otros sueltos por su hermano el Sr General. todos francos que acompaño a V. con estas.

Adiendo la cuenta del N. 52. 1. b. entregados a Sr Henriquez contra su recibo por la pension cumplida del ultimo semestre de los soberanos del. - Acompaño las copias de las cuentas.

Por otra parte abono su cuenta N. 81. 12. 3. liquido producido de las 26 onzas de oro curso de Popayan y dos Ecuador, segun el apunte anexo.

Puesto que era su intento de enviar a su Sr Hermano a la N York los tres ejemplares del "Book of Fate" los he confiado al Capitan Champlin del Packet Ship "President" quien se ha embarcado del Ecuador y de su remision a su Sr Hermano - ha salido ya el buque.

Acompaño copia de la contestacion del Sr Eugenio Herrera sobre el consabido apunte del Sr General; siento que no se ha podido sacar a claro por donde ha venido la equivocacion.

No he visto nada de muy particular en las Gacetas de Bogota que alcanzan hasta 14 de agosto - algunos decretos sobre considerarse grandes las escaseces, y los gastos y ser reducido el Gobierno a Golo, las provincias de la seccion del centro, en tales circunstancias reduccion de empleos, y de sueldos - general - Decreto del Poder Ejecutivo de 8 de agosto protestando contra el persistir el Departamento del Cauca a agregarse al Ecuador.

En un articulo de la Gaceta de Jamaica de 12 de Septiembre se habla de disidencias de partidos en Panama que Flores...

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



65

*[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio de los Rios']*

*[Handwritten signature or name, possibly 'Paris']*

RECEIVED

un sentido habian mandado tropas, y luego habian salido de  
Cartagena con tropas tambien al Panama en otro sentido. En  
Bogota disidencias entre el General Obando y el General Caceres.

Seguian las Elecciones del Centro

El tiempo no me permite de mandar sino este bosquejo  
de lo que he recibido del afrentado Sr. L. B. Lillo



*[Handwritten signature or name, possibly 'C. C. Lillo']*

Copy Michaelmas 1831.

On Manuel M. Mosquera.  
To William Haugan

One Quarters Board and Instruction of Master Astabos	£ 15. 15. 0.
Music £ 2/2 Drawing £ 1. 11. 6	" 3. 13. 6.
Fencing £ 1. 11. 6. Dancing £ 1. 11. 6	" 3. 3. 0.
Furnished by Fencing Master	" 0. 10. 6.
Latin Dictionary 3/6. Lafetas Speaker 3/6	" 0. 9. 0.
Pocket Money 10/6. Postage from Paris & Columbia 9/-	" 0. 19. 6.
Goldsmiths England 6/. Mythology 2/6. Maps 3/-	" 0. 11. 6.
Latin Verification 3/6. Orthography 4/6. Grades 7/-	" 0. 12. 0.
Silk Stock 3/6. Pumps 7/- Wooden Gun 6/-	" 0. 16. 0.
	£ 26. 10. 0.

Copy Michaelmas 1831.

On Rafael Arboleda  
To Wm Haugan.

One Quarters Board and Instruction of Master Arboleda	£ 15. 15. 0.
Music £ 2/2. Drawing £ 1. 11. 6	" 3. 13. 6.
Fencing £ 1. 11. 6. Dancing £ 1. 11. 6	" 3. 3. 0.
Furnished by Fencing Master	" 0. 10. 6.
Latin Dictionary 3/6. Lafetas Speaker 3/6	" 0. 9. 0.
Goldsmiths England 6/. Mythology 2/6. Maps 4/-	" 0. 9. 0.
Latin Verification 3/6. Orthography 4/6. Grades 7/-	" 0. 12. 0.
Pocket Money 10/6. Wooden Gun 6/. Silk Stock 3/6	" 0. 19. 6.
	£ 25. 11. 6.



Paraguay octubre 12 de 1831.

Mi querido amigo

Acabo de recibir su apreciable fin de apen  
por medio de la cual me impongo de la equivocacion q<sup>e</sup> sin duda  
existe sobre la orden de q<sup>e</sup> me habla, p<sup>er</sup> el Sr. J<sup>os</sup> Mosquera  
habra equivocado esta orden con otra carta p<sup>er</sup> un Sr. Willman, q<sup>e</sup>  
el me remitio al mismo tiempo q<sup>e</sup> la del Sr. de otra manera.  
Es la falta de su credito, el cual no me entrego las cartas, sino  
pocos momentos antes de mi salida de Paris, y con la preda,  
segun el dijo, se le despegó el sobrescrito en q<sup>e</sup> estaban todas  
encuadras. p<sup>er</sup> lo cual yo creo q<sup>e</sup> el la puede haber perdido en  
el camino.

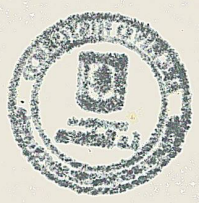
A mi me causa mucha pena la perdida de esta carta,  
p<sup>er</sup> yo puedo asegurarle q<sup>e</sup> no ha sido de mi poder p<sup>er</sup> repito  
a V. q<sup>e</sup> no me acuerdo de quien habiela visto entre las q<sup>e</sup>  
he tenido — Me repito etc. J<sup>os</sup> Fern<sup>do</sup> E. Herrero.

London 17<sup>th</sup> October 1831.

C. Allsopp Esq.

London

420 \$ U. in Colmbollos			
20 1/2 Pop <sup>er</sup> Dbls.	At 22 1/2	1100	43
			83. 5. 4
	6	total in silver 12 rot.	58
			2. 10
			83. 8. 2
Freight 2 \$ U.			1. 13. 4
Bank Posters &c.			0. 0. 6
Protol: 1/8			0. 2. 1
			1. 15. 11
			<u>81. 12. 3</u>





A Sr. Manuel de Mosquera  
Calle de Genova N.º 14. París

London Oct 21 de 1831.

Muy aprecioado Sr. mio,

Tube la satisfaccion de

recibir a V. el 17 del corriente remitido la correspondencia  
que vino a mi cuidado por el Sr. Roberto el Sr. Juan Gomez  
Cipriano y V. por el paquete "Book of Fate" de Jamaica,  
y avisandole la cantidad entregada a Sr. Sanguin a  
debito del. y del liquido producido de las veintiseis cajas  
y dos estendos en atomo a 7c.; asimismo de la remision  
de los tres libros ("Book of Fate") al Sr. Sanguin y Mosquera  
por manos del Cap. Champlin del Packet Ship President.

Tengo ahora a la vista la apreciable del. de 18  
del corte; entecado de los puntos de su contenido en que  
aparece las diligencias desocupadas o suspendidas que existe  
en V. para a decir que en virtud de su orden remitido al  
con esta una letra de Cambio de la fecha de hoy por  
Fr. 2512.50 dada por Sr. Ab. Rothschild a 3 dias vista  
a la orden de V contra de Rothschild Norm. Paris  
que al cambio de 25/12 1/2 hacen Fr. 100. -

correcto 1 por mil

de los cuales adeudo 7c

Fr. 100. 2

La remision de los libros a New York por algo  
embarrasada, fueron a discrecion del Sr. Sanguin "Squire  
of Thomas J. Cary City 90 Pine Street New York" suplico  
que este Sr. en la ausencia de Sr. Sanguin recogiera los  
libros - segun V. me dio debiendo el Sr. Sanguin embarcarse  
el 1.º del corte con direccion al Havre, su llegada a



aqueel punto a cabo será muy próximo, pues la fecha de Liverpool del 14 recibida esta mañana anuncia haber aparecido a la vista la Siberiana salida de la Nueva York tambien el 1<sup>er</sup> de este. Colombia entonces no puede esperar pronto de tener al Dr. Ingram en Sudens; las circunstancias me parecen bastante malas en aquel punto; algunos de sus ciudadanos los mas influyentes estan ausentes, tan necesario la presencia de ellos como es para dar un nuevo y un buen impulso a las cosas.

Se hablado con el Dr. Smith respecto a la contabilidad muestra de la Sal de Popayan - me dijo que al tiempo dio una muestra al Dr. Ure muy conocido suyo (es uno de nuestros Químicos Ingleses celebres) pero que todavia no le ha dado una Daga del analisis, aunque no ha faltado de hacerle unos recuerdos sobre ello. Pero que se habria hallado el Dr. Ure muy afanado, que intubando otros quimicos tambien tiene una muestra p<sup>er</sup> el analisis, y que factiblemente se hiciera dos ensayos. Me he interesado con el Dr. Ure que como era un negocio que interesaba a los tres Indios para obtener unas sales y direcciones sobre el metodo de purificar y cristalizar esa agua salina, que estaba yo autorizado de pagar el costo del trabajo hec. del analisis. talvez estimulandolo un poco se ha de conseguir mas pronto - no he de desatender este asunto.

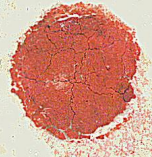
Habra percibido V. por el precio que las onzas de oro de Popayan no tienen la misma ley que las de Bogota, me acuerdo que hablando con el Genl. Tomas sobre esta diferencia se me lo replico que habia procedido por el uso de un ariso de mas alto peso, pero que habia el administrador pedido a Bogota uno mas fuerte y que en lo sucesivo seria la ley

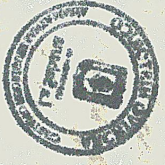
de las dos igual. repeti la misma observacion a' do Sharp,  
 y me dijo que se han hecho varios ensayos de las de Popayan  
 con el mismo resultado. y lo habria hecho con sus ultimas  
 que eran del año 1830. Si yo lo hubiere querido pero como  
 en poca la partida no me parecia oportuno de hacer  
 el gusto -

Se ha pagado un poco caro a' Rothschila la letra,  
 pero no habian en la bolsa de los sacerdotes a' corto plazo  
 sino esto.

El pliego que me ha remitido V. del Sr Genl para  
 el Sr Ven ira por el correo pagado de Noviembre, pues  
 ayer se despachó el de pliego - Celebro que se hallaba  
 mejorado a' su llegada a' Ginebra - Desearia  
 saber del Sr Abolado como se halla de Salud  
 Suplico a' V. hacerle presente mis expresiones.

En todos tiempos que mis cortos servicios le  
 puedan ser de alguna utilidad pido a' V. de disponer  
 de ellos sin reserva, pues yo estoy penetrado que haria  
 V. lo mismo para mi y agradezco a' V. mucho sus  
 penas ofertas, repitiendome como siempre de V.  
 aym de V. Sr L. Balle.  
 C. Allgopp





ANGLTERRE

A Monsieur Manuel M. Mosquera  
Rue de Provence 80 bis  
Paris

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Al Sr Manuel de Mosquera Londres 100 de 1831.



Muy apreciado Sr. mio  
Contestando a la apreciable del. de 25 del presente recivida por i. y suberato de todos su contenido, el tiempo no ha permitido de evacuar a conclusion los asuntos que en ella se me encargan; subretrato participo a. que he recibido los dos conocimientos que me remite V. el uno por \$ 495. en Doblones que son del curso de Popayan del curso de 1830. su ensaye 1. 2/2 por que ley. combatada la venta a 73/2 onza.

El otro por \$ 3118. 4. en 194 <sup>144</sup>/<sub>16</sub> onzas a saber  
165 <sup>144</sup>/<sub>16</sub> Popayan  
28. Bogota  
1. Mexico.

Las de Popayan vendidas a 73/2. las de Bogota y Mexico, estas segun ensaye 1. 0/2. por que ley, y vendidas a 74/2.

En el correo del 4. Viernes pasare a V. el apunte de la venta con sumas del importe de la primera partida - y la constancia respecto a la obra de su pago en el Banco a la cuenta, que tiene este abierta en el Nombre de Abolida y ellos quera.

He mandado a la casa de Baring p. averiguar

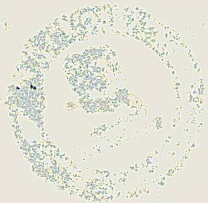
Del asunto de los 500 \$ segun su indicacion  
solicitados por el Sr. Nicolas Hurtado al Sr. Carlos  
Rodriguez apoderado de Bunch & Co para la entrega  
a Mr. de la casa de Baring, esta ha contestado que  
efectivamente mantienen correspondencia con la  
casa de Bunch, pero que no han recibido todavia  
de ella noticia alguna sobre tal asunto.

Siendo lo que se ofrece en este punto y  
habiendo mi procurador queda subsistente su  
poder para continuar en su oficio y asunto.

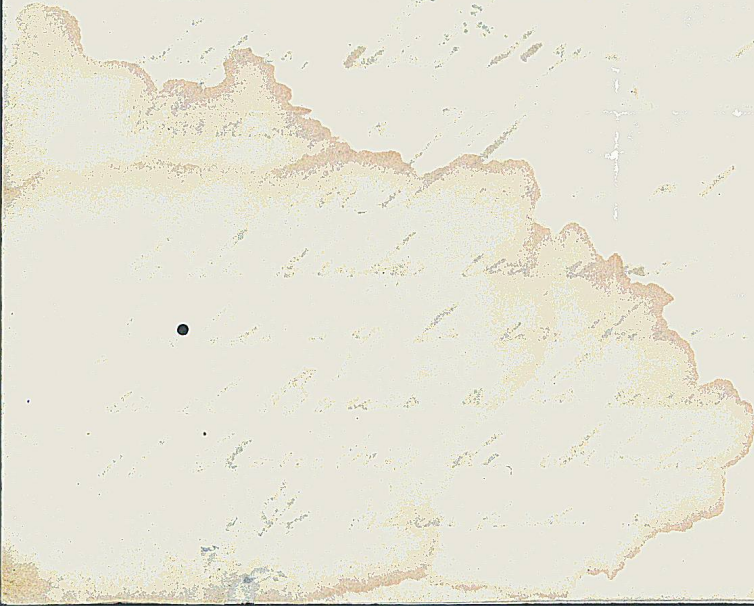
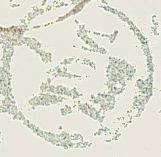
Yo el Sr. D. J. de los Rios y A. de los Rios  
Secretarios de la Comision de Negocios Extranjeros

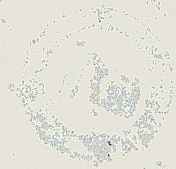
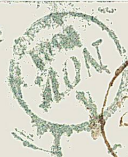
L. H. Goff

El Sr. de Baring ha contestado que efectivamente  
mantienen correspondencia con la casa de Bunch,  
pero que no han recibido todavia de ella noticia  
alguna sobre tal asunto. Siendo lo que se ofrece  
en este punto y habiendo mi procurador queda  
subsistente su poder para continuar en su oficio  
y asunto. Yo el Sr. D. J. de los Rios y A. de los  
Rios Secretarios de la Comision de Negocios  
Extranjeros. L. H. Goff



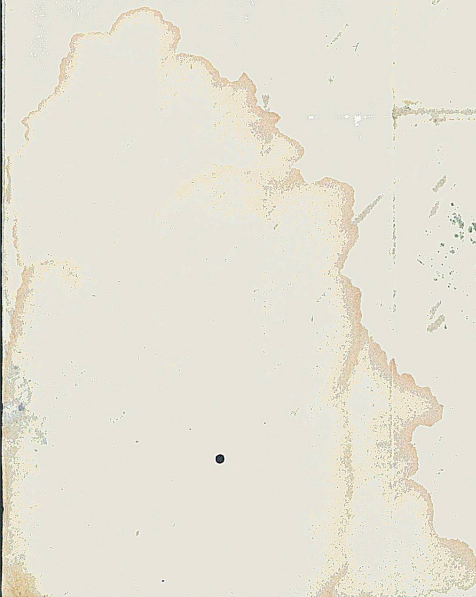
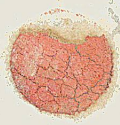
*Vertical handwritten text in cursive script, possibly a signature or address, written over the main body of the letter.*





ANONCE

Monsieur Manuel de Mosquera  
Rue de Valenciennes  
Paris



Al Sr Manuel M<sup>o</sup> Mosquera      Londres Nov<sup>o</sup> 4 de 1831  
Paris



Mi muy apreciado Sr<sup>o</sup>,

Refiriendome a mi carta de 1<sup>o</sup> de este, hego ahora a pagar a V. el apunte adjunto de la Venta de sus dos partidas de oro por el Ruindes a saber

del emocimiento de \$ 495. hegado producto £ 95. 10. 6 en abono a s/c. la cual queda atendida en igual cantidad por la Libranza que remito a V. inclusa por £ 95. 14. 6 girada por B. A. Goldschmidt & Co. a 3 % a la orden del Sr. Emba. B. L. Foultier fonde Oppenheim que al cambio de 25/10 hacen la arriba citada cantidad de £ 95. 10. 6. con 2/ de comstap

Del emocimiento de \$ 3118. 4. hegado producto £ 605. 14. 6. abonado a su cuenta y aden dados por contra de la misma cantidad p<sup>o</sup> el pago que hizo el 2 del corr<sup>o</sup> en el Banco de Inglaterra de £ 605. 14. 6. en la cuenta que tiene este abierta bajo el nombre de Bolesta y Mosquera. Asi mediante las ventas y las inversiones queda el abunto enteramente igualado.

Se me queda a hacerle una advertencia cuanto al pago de la cantidad expresada en el Banco que este Establecimiento siendo uno puramente de depositos, no vale de sus formas usuales, que son los abientos en sus Libros, y en notas en el Libro que dan a los Interesados que tienen con el cuentas abiertas las partidas activas que parecen en debito y credito, mas no pagan una raya de pluma, asi aunque procure a sacar un recibo o un reconocimiento por escrito de alguna forma que fuera para la constancia y remitirselo a V. y quanto a mi, me hubiera sido mas satisfactorio para emb. de hacerlo, que por otra parte teniendo yo la constancia de los "Bank Notes" que entrego me es suficiente; pero no se puede hacer de otro modo sino mandando a su libro para hacer para hacer asentado en ella las partidas iguales a las asentadas en los registros en el banco que son las que hacen fe, y sustancialmente que sea notado o no sobre el libro que V. tiene todas las partidas al dia y que lo haga hacer a su conveniencia, dispone V. de sus alcances lo mismo - y del modo que V. lo ajusto con el Banco.

Los Banqueros particulares si, dan recibo de las cantidades que se les entreguen un individuo si lo exige y siendo este extraño a la cuenta que hace el pago.

Celebro que haya llegado con felicidad en esta tierra el ~~hombre~~ Mosquera - tube la satisfaccion en 6 de Setiembre de dirigirle unos renglones contestandole sobre haber enviado unas cartas que me envio, y duplico a V. asegurandole de mi respeto.

No me veo en las indicaciones que tenemos de Colombia, ninguna disposicion clara, de querer unirse las secciones bajo un pacto federal, el terminio militar en el pais es un gran mal, y esto que aparece haber influido sobre los principios fructiferos, que han afligido al suelo - y todo supio, yo puedo decir algo de las relaciones de comercio de este Reino con Colombia - con Venezuela se mantiene tal cual como era pero en el Estado de la Nueva Granada ha decaido a la tercera parte de lo que fue. Los reglamentos que emanaron del Gobierno respecto al comercio extranjero, y que pusieron en pie los Consulados prometian unos resultados buenos, y en lo tanto favorables a las rentas. Yo he trabajado mucho para arreglar la marcha de lo que correspondia a los Consulados en este Reino, y con aprobacion del Gobierno - los Consulados Mexicanos se han impuesto de nuestro metodo y lo han adoptado en casi toda. Ahora con las disidencias acaecidas en Colombia apenas se acuerda el Gobierno tener Consulados en este pais, se recibia mis comunicaciones y estados protijos por los dos paquetes cada mes, y no se contesta a ninguno, - y una cosa muy molesta es el cargo de marineros, desatendidos con frecuencia, con ordenes de socorros, y no se dan fondos al efecto. Asi tener no es un destino a causar invidias - ni a poder llenarlo con eficacia, no siendo las cosas mejor ordenadas.

Quedo de V. atento  
L. B. L. M.

P.D. Tenga V. la bondad  
de encaminar a la mejor  
Cuenta para Archibolada.  
me la he enviado el Sr. Reverendo

C. Allopp



Por el Rein Deer.

495 Pesos en Doblones

30 <sup>15</sup>/<sub>16</sub> Popayan - 2 " 2 " 17 " 0 - a 73/ - £ 98 " - " -  
 Flete 2 p<sup>os</sup> £ 1 " 14 " 2  
 Saco y portos - " - " 9  
 Corretaje 1/8 p<sup>o</sup> - " 2 " 7

Proposicion del ensayo de un doblon 1830. - 1 " - 2 " 3 " 6  
£ 95 " 16 " 6

3118 \$4 en Doblones

194 <sup>14</sup>/<sub>16</sub> 165 <sup>14</sup>/<sub>16</sub> Popayan. 12 " 0 " 0 - a 73/ - £ 525 " 15 " 7  
 28 Bogota }  
 1 Mejicano } 2 " 1 " 3 - a 18/ - 93 " 3 " 10  
 4 reales en plata - " - " 8 " - " - " 1 " 11

Flete. 2 p<sup>os</sup> £ 6 " 7 " 7  
 Saco y portos - " - " 9  
 Corretaje 1/8 p<sup>o</sup> - " 15 " 6

Proposicion de ensayo de un Doblón  
 Popayan 1830. y uno de Bogota 1831 } 13 " 6 " 10  
£ 605 " 14 " 6

No se puede certar de pagar algo curas las pequeñas dehas -





2331



Monsieur Manuel de Mosquera  
Rue de Provence No 69  
Paris

2384,50  
2259,00  
1255,00  
95

2255,86  
25/60 53  
25521  
2516

2384,50  
1255  
5,00  
62

2402,67

1255  
627  
125  
1,25

375  
62  
4,37

2910  
2910  
4,37

54,57

495  
5,06

2970  
24750  
2506,70  
2402,67

102,17  
54,57  
47,60



Londres Nov 15 de 1831

M. Sr Manuel M<sup>a</sup> Mosquera



Mi muy apreciado Sr,

He recibido la muy favorable de V. de 8 del corriente y voy á contestar á los puntos materiales de ella. Permitiendome su libro de cuenta con el Banco de Inglaterra, haré asentarse en el por este las partidas activas que faltan á agregar desde su último ajuste de partidas.

En cuanto á arbitrar libras del cambio sobre Florencia y sobre Livorno, sobre ambas de aquellas plazas, es vigente el cambio, y cada viernes y martes días de correo viene su curso en la bolsa de Londres: el de hoy es.

sobre Florencia	43	peniques	por cada pezzo de 8 reales
sobre Livorno	48	id.	" " " " " " " " " " " "

Las contingencias de mas ó menos sacadores, ó tomadores, según que sean, en la bolsa del día influye un poco á veces sobre el curso, y tambien las libras de casas de firmas sobresalientes disfrutan de cierto favor en el curso, pero no son sino variaciones fraccionales pequeñas. Así en indicar el Sr Arboleda á V. que se haga remesas de este modo no hay embarazo y ocupandome escogiendo de las firmas las mas acreditadas.

No está prohibida la introduccion de alhajas trabajadas en países extranjeros pero se los deben impetrar por la Aduana en buques Ingleses, los derechos de

introduccion de las alhajas brabafadas son de veinte por  
cientos "ad valorem"; las pedrerias (a excepcion de diamantes  
que ~~de~~ <sup>de</sup> libras) no obradas es de un sueldo que no tiene un  
el ~~precio~~ de oro 4/2 de fuerza, pagand a su introduccion  
diez por ciento "ad valorem" - que seria pagar algo caro  
el aderezo, y por bueno que sea el gusto de los europeos  
franceses no ~~esta~~ tan apreciado por aqui su obra, que  
se contaba menos perfecta y salida que lo que suelen  
brabafadas por aqui. En cuanto a las honorabilidades es una  
pedreria que en su precio no falta de tener estimacion  
por aqui, en lo tanto que ofrece salida el ramo de  
pedreria, y segun he oido decir <sup>local</sup> diferencia hay entre los  
precios de Paris y Londres por las Generalidades de merita.  
y bajo el nombre de Generalidad hay en el precio la distin-  
cion enorme entre un penique quilate hasta 40 Chelines  
quilate segun la finura de las que se han conocido vendidas  
de la America del Sur - y sobre el aderezo que bien que  
quisiera vender en Londres, con cosas que hacen tan poco  
bulto a cargo de proporcionaria a alguna ocasion  
segura particular, o de otro modo de las piedras pasan  
por alto por intervencion de alguna casa de Calais a  
ciento seguro menos costoso que saldarian introducidas  
por las aduanas.

Sobre la epidemia que existe en Suabia no  
parece que los facultativos estan todavia acordados sobre el  
caracter de ella si es o sin contagiosa, los mas inclinan  
a clasificarla como endemica y no comunicada del  
contenente que no se puede trazar hasta ahora ningun

porque que haya llegado que la ha podido comunicar asi  
rechazan que sea la Cholera morbus Asiatica conocida  
en el Este del continente, sin embargo los casos en el  
principio fueran malegnos mas mitigados despues.

El informe medicinal del 13 de Sunderland es.

	<u>Diarrhea.</u>	<u>Comun.</u>	<u>Maligna</u>
Enfermos de la Lista anterior	20	8	3
Casos nuevos	4	1	
	<u>24</u>	<u>9</u>	<u>3</u>
de los cuales convalescientes	8	2	
muecos	4	1	1
Enfermos	16	8	2

no parece que se ha comunicado a fuera de Sunderland  
sino es una puente a Newcastle Pueblo inmediato  
que dicen sospechosas.

En esta Ciudad de consiguiente no hay novedad  
alguna si no medidas activas de precaucion de  
limpieza y a supervigilar las habitaciones de la clase  
pobre, de inculcar y hacer observar el aseo y con sobras,  
de mantas secas. pues es la clase que se halla mas propensa  
a enfermar, y parece que en el mismo Sunderland  
la enfermedad se ha ceido enati exclusivamente a  
aquellas, y particularmente a los Ebrios y enfermos inci-  
pientes - La Sentacion general que prevalece no es de  
ningun panico, sino una salubria precaucion y vigilancia  
sin inquietud.

Me ofusco a V. siempre con toda atencion  
quedo su afecto amigo y H. L. B. S. M.  
C. Alsop





170  
ANGLETERRE

M. Sr. Manuel M. Mosquera  
Rue de Provence N° 69.  
Paris



Londres Nov<sup>o</sup> 18 de 1831.Sr Manuel M<sup>o</sup> Godoy

Muy apremiado Sr mio.

Tiene la satisfacción de

haberle a V. el 15 de este y refiriendome a su contenido. Tengo ahora a avisar el recibo por el correo de hoy de la favorecida de V. de 13 del corriente por la cual me encarga la venta de las 92 onzas de Oro del encargo que me remitió V. por su Carta de 7 de Octubre: he dado hoy los pasos convenientes para sacarlo del Banco y proceder a su venta, y por el correo del lunes o Martes remitire a V. el apunte indicando el líquido producido como es el intento de V. de disponer de la dicha cantidad para trasladarla a Cadix de cuenta del General Valencia, arbitrando el curso que le parezca mas ventajoso. Si el cambio de Londres sobre Cadix cuyo curso hoy ha sido de 37. cada peso cont<sup>o</sup> y las letras de Cambio de esta sobre España se paguen siempre en efectivos y convenientes a V. arbitrando de este modo o de otro que le parezca mejor: aguardaré sus ordenes para cumplirlas.

Aoche demorato de remitir a Mr. Davignon las dos Cartas que me ha enviado V. para el y para sus sobrinos acompañada de una que he escrito a

á Mr. Hanigan manifestándole las instrucciones que  
V. me habia dado sobre hacer pasar sus sobrinos á Paris,  
pudiéndole de buenos libros, y de darme el caso oportuno  
lo mas pronto posible asimismo de pagarme la cuenta  
que responde á su pensión habria recibido Mr. Hanigan  
las cartas este tarde á las ocho.

Sobre el modo de hacer pasar á los señoritos,  
indudablemente el mas sencillo es por las diligencias  
que pasan de aqui en direccion á Calais hasta Paris  
y de pago de una vez por todo el viaje, á excepcion  
de las comidas en camino, y pudiendo dar con una  
persona de confianza que haga por el mismo conducto  
el viaje se allanaria el inconveniente á que V. encuentra  
serian sujetos sus sobrinos. Sin el amparo de una persona  
de razon que los atienda - con todo es bastante usual  
á muchachos de la edad de sus sobrinos hacer el mismo  
travieso recomendado á los conductores que son personas  
de reflexion - No habria tampoco embarazo en con-  
signar á sus sobrinos á Supton, á Douvres, ó á Calais  
Segun encuentre el caso, entretanto abogaria á V. que  
quedare todo mi comiso por sus sobrinos, iniciandome  
por lo mejor participare á V. con un previo aviso como  
se determinare.

Sobre aquel infante agote que ha visitado nuestras  
playas en un disturbio epidemico todavia bastante  
divergencia de opiniones si es realmente el Cholera Morbus

Adicionalmente conocido por tal al castamente asi los  
 Medicos clasifican la enfermedad como se ve pero  
 de estas embudiciones, se nota sin embargo dos cosas  
 la primera que la enfermedad desde que ha aparecido  
 ya hacen tres semanas hasta la fecha no se ha  
 propagado a ningun otro pueblo de Inglaterra y  
 que el Cholera o lo que sea, en lugar de aumentar  
 rapidamente como ha sucedido en las demas partes  
 ha seguido en los terminos que manifiestan los  
 partes oficiales, y se ha curado hasta ahora casi  
 exclusivamente a un barrio sin estenderse a otros  
 en Sunderland, y a la clase indigente, en cuyas  
 habitaciones falta la ventilacion el aire, a viejos,  
 personas de vida desarrugada y a incapacitados  
 y enfermos.

Quedo de V. siempre atento y amigo

L. B. de S.  
 C. C. Alzop



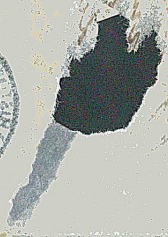
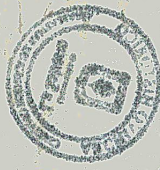
Resumen de los partes oficiales de Sunderland

	Diarrea	Cholera Morbus	
		Comun	Maligno
Enfermos existentes del dia 11. ---	14	6	1
Nuevos casos del 12 al 16 inclusive -	53	17	14
	67	23	18
Restablecidos . - - - - -	29	9	2
Muertos - - - - -	1	3	12
Enfermos existentes el dia 16 - - -	37	11	4

11/20/84  
11/20/84  
11/20/84



Monsieur *M. de Masqueray*  
Rue de Provence No 4  
Paris





Londres, Noviembre 22 1851

Señor Manuel de Mazarin



Referencione a mi ultima  
 de 18 del Correo, luego vino a parar a la Bolsa de  
 de 20 de los que segun el punto de vista  
 del cambio hoy en la Bolsa de Londres es de  $37 \frac{1}{4}$  a  $37 \frac{3}{8}$   
 pesetas por peso corriente de la plata. Hoy a 3 meses de  
 las Buenas Cabas y Tomadores: papel a corto plazo muy  
 barato, abegible si, pero exigen para el un cambio dis-  
 proporcionado. Yo creo que deberia regularse sobre la  
 base de  $37 \frac{1}{2}$  a tres meses para contemplar las variaciones  
 que pueden haber de un dia de Bolsa a otro para su  
 arbitrio, o indicandome el curso en Paris contra Cadix, me  
 seria facil de calcular mal arbitra mejor.

He quedado de acuerdo con Mr. Hanigan para que venga  
 sus asuntos a la Ciudad el Sabado proximo 25 por la  
 mañana, teniendo sus papeles listos a fin de practicar  
 las diligencias de costumbre en el "Hien Office" y la  
 Aduana; y para que embarcan el Domingo a las cinco de  
 la mañana en el "Hien Port" para Calais. Hare  
 conducir a los señores a bordo con el equipaje y un  
 comodidad de mi parte a bordo del "Hien" que  
 es el "Main" de Calais. No sido este conducto en to tanto

preferible que van tambien pasajeros en el mismo Vapor  
los Señores Joaquín y Diego Agreda Mexicano y con sus  
de sus sobrinos y que van en otra Pasion en Hammes-  
Smith. y que van bien recomendados a' Calais; y que allí  
el buque el Domingo a la noche y los correspondientes  
arreglarán sobre la conduccion mas elegante de Inglaterra  
hasta Paris -



Cuanto a la epidemia en Sunderland los sucesos  
acontecidos han sido muy igual desde el 15 al 20 del mes  
que en iguales puntos de Inglaterra, aunque la proporción  
de los afectados, y hasta el día 20 no habia salido  
la enfermedad de Sunderland; y todavía no aparecen  
los médicos acordados sobre su carácter verdaderos.

En esta Capital segun las autoridades tomando  
mientras todas las precauciones para mitigar el mal  
si desgraciadamente venia.

Después de lo a su disposición y a su cargo  
y de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado  
de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado  
de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado

Yo como Presidente de la Junta de Sanidad  
de Madrid y de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado  
de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado  
de lo que se ha acordado en el Consejo de Estado



London 21<sup>st</sup> Nov 1831.



Kindred Packet

1472 \$ in 92 Popayan Doubloons

W<sup>o</sup> # 6. 7. 12 @ 1/31 p<sup>er</sup> £ 291.. 18.. 2

Freight to the Bank 2 p<sup>er</sup> 5. 16. 9

Brokerage 1/4 p<sup>er</sup> 7. 10

6.. 4.. 7

£ 285.. 13.. 7

(Signed) J. G. Sharp

*[Vertical signature or scribble]*

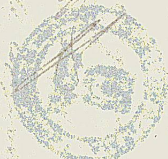




1852  
LONDON

Monsieur ~~Manuel~~ ~~M. Masqueras~~  
Rue de Provence n° 69  
Paris

ANGLISME



1852  
LONDON

*[Faint, mostly illegible handwritten text]*

Londres Nov 27 1831



Mr Manuel de Rodasquera

Mui apreciado Sr mio

Mi ultima de 26 de este fue por el conducto de los sobranos del Sr. me refiero a su contenido. No he recibido noticias del Galois para saber si sus señores caminaron al fin, pero no duda que hayan sido atendidos y espero que llegaran a su ultimo destino en perfecta salud.

Contesto ahora a la favorecida del 26 que presta que prefere V. por el producto de las 92 onzas por el Reindeer una remesa sobre Paris, acompaña a V. con esta una Letra por £s 7191. 84. 00 que da hoy por Sr. de Rothschild a 3 dias vista a la orden del Sr. sobre de Rothschild Acum! de esta al cambio de 25/20 = hacen

£ 285.. 7.. 10
Correaje .. 5.. 9
<hr/> £ 285.. 13.. 7

que abono a la cuenta del Sr. guardando al importe liquido de las contadas onzas.

Quedo entiendo de comprar las dos estampas de Grayes y Monfas al precio que yo indique a V. y las enviare luego que se me presenta una oportunidad; hay otra estampa - Grayes en festin - que hace como pendon a las otras pero que no debe ser sueldo de

con un color algo distinto de las otras.



He entregado a los Sres. Quetz y Cía la carta del Sr. Parageau - Me han contestado que la carta de la Carta topográfica se halla realmente en Paris y que hoy describe el Sr. Puel al Sr. Parageau sobre ella.

El cholera se halla mas o menos lo mismo en Suderland, no se equivocan ahora sobre el caracter que es la misma epidemia del continente. Ha habido un acometido en Newcastle segun un parte oficial recibido hoy - sea el primer caso en Newcastle. No ha llegado todavia el Paquete de Jamaica.

Quedo siempre  
de V. afmo amigo  
C. Allsopp

Cádiz a 3 meses  $3\frac{1}{4}$  a  $3\frac{1}{8}$ .

Leóns — — —  $4\frac{3}{8}$  Tomadores

Debo advertir que sobre Florencia

es muy raro que quitan libros.

894

120227

14912

220454

1490

9040

8940

2054

149

564

447

117

8

936

896

42

34

168

126

1428

1321

87

10130.69

15501192

6240

11192

10850

10268

8

10964

10850

94

36

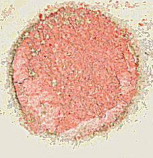
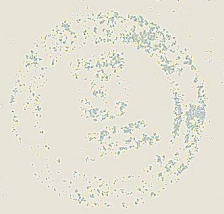
376

282

3196

3100

90







Extracto del "Times" del día de hoy.

42

We have received by the Packet Ship Britannia in 14 days from New York the Papers of that City to the 1<sup>st</sup> Inst. inclusive. They contain accounts from Colombia and Jamaica several days later than those received by the Packet direct from Jamaica. By the accounts from Colombia it appears that it was expected that General Santander would be elected to the head of the Government of that Republic. - The following are extracts.

"Latest from Colombia: By the Brig Athenian, arrived from  
"Cartagena, we have received papers from that Place, though  
"not of the latest dates, and from Bogota to the 13<sup>th</sup> October,  
"and political publications from Popayan to the 25<sup>th</sup> September.  
"A gentleman who came Passenger in the — States  
"that all was tranquil in Colombia, and nothing of  
"importance had occurred.

"A disposition had been expressed in Popayan to have  
"the Central Government restored, as under the Constitution.  
"Evidence is furnished, says the Bogota Gazette, that the  
"separation was effected against the will of the people.

"General Flores had marched troops into Cauca, claiming  
"that it belonged to the South, but he had withdrawn  
"them without effecting any thing.

"A letter from Bogota, dated Oct. 14<sup>th</sup>, communicates  
"nothing, except that every thing continued prosperous  
"and peaceable."



Londres 20 de Diciembre de 1839.

Mr Manuel Mellosquera

Mui estimado Señor mio.

Recorriendo los Periódicos de la Nueva York recibidos hoy hasta fecha <sup>por</sup> del presente me aparece haber llegado allí el Bergantin "Athensian" "Capt Chapman" procedente de Cuba y en 31 de Octubre, que es el mismo buque por cuyo conducto han venido las particularidades anteriormente expuestas. - Aparece en uno de los citados periódicos entre los nombres de las personas a quienes vienen consignados deneros por el Athensian el de J. Mosquera: probablemente interesado al Sr Don Joaquín que lo ponga a su noticia por si acaso ya no la tuviera.

Lejos ahora le remito al Tercero de dos de las Letras de Cambio de 500 y de 650. cuyos segundos recibirán V. por mi cuenta de 10 del presente. - cuanto a la segunda de la pequeña letra por P 11. y no la he pedido, que se puede hacer en cualquier tiempo por si acaso se utilizase la primera.

Siendo lo que se ofrece por ahora me repito

afmo amigo y ob.

L. B. de L.

C. H. de L.



George Washington

Handwritten signature and address, including 'George Washington' and 'President of the United States'.





F 6  
1531

9  
Monsieur Manuel M<sup>r</sup>. Masquera.  
Rue de Provence 4069.  
PARIS  
Paris



Popayán Domingo 11 de Setiembre de 1831.

44

Parte Oficial

S. E. el Vicepresidente de la Republica ha resuelto por decreto de 5 del corriente, se remitan las letras de retiro a los señores Juan Maria Sanchez, Joaquin Torres, y Leandro Palacios, encargados de negocios de Colombia en Viena, Paris y Londres. Tambien se ha expedido al señor Leandro Olinda del empleo de Secretario de la Legacion de la Republica en Inglaterra.

Parte no Oficial

Puerto del Abato: La apertura del puerto del Abato al comercio extranjero, efectuada ya, segun aparece de la circular de la prefectura, que se inserto en el boletin precedente, es un acontecimiento demasiado importante para que no llamamos la atencion a la abuncion publica. Observamos de paso que esta medida sabidable, tanta para el bien publico por lo que venia en interés la prosperidad del Cauca, habria encontrado siempre oposicion en la mala fe y inutilidad politica, que obtiene el monopolio del comercio extranjero con este departamento en las manos de los capitalistas de Cartagena. Si aun en el punto de vista de la denominacion de Urdaneta, interesado en alhajas a los caucanos, se movian en ella haciendo traicionamente, nada por instrucciones secretas, la humillante aprobacion dada por aquel usurpador a todos los acuerdos de la asamblea de Popayán. ¿Que esperanza podria quedarnos de conseguir jamas este beneficio, en la dependencia del Gobierno del Centro.

Establecido ahora el trafico directo con los extranjeros, se comprarian muchos mas frutos con el puerto meridiano, importados por ellos, tanto por las grandes economias que hacen los intermediarios, como por la mayor concurrencia de ellos: aumentarian las ventas publicas con los productos de la nueva abarata: habria mas facilidad y oportunidad para la exportacion y venta de nuestros frutos, que asi no tienen salida: tambien se incrementaria la agricultura.

\* Hasta un año hacia un cargamento de Popayán hacia Cartagena a Popayán por el rio Urdaneta, pasando por las manos de mil agentes, causando espantosos gastos, y repuestos a los abocados de los diferentes boyas y a los feacudos originados por la impureza y botez de los patrones de Champán.



prosperarian las poblaciones litorales, y aun las interiores hallarian trabajo muchas brazos que en vano lo solicitarian: el interes particular franquiciaria las comunicaciones existentes, y aun abriria otras nuevas, y un dopto. de vitalidad comercial, empezaria a reducir a este desfavorecido territorio.

Otro bien resultaria quizga, de no menor importancia. El camino de Coto al magnifico puerto de la Buenaventura, puerto llamado por la naturaleza a ser un dia el opulento emporio de un comercio inmenso, sea en gran parte, muy traficado por los comerciantes del Citario: se aumentarian los intereses en su mejora, y esta se haria, o por impresarios o gradualmente, bajo los auspicios de la libertad y de las leyes, y llegaria al fin a verse abierto este canal de esportacion para las cuantiosas cosechas del valle del Cauca; cuyos caucos, azucars, carnes, tabaco, cafe y anil tendrian la esclusiva en todos los mercados del Pacifico. ¿Cuanto rico, cuanto poblado, culto y feliz vendria a ser este hermoso departamento, cuando por el istmo y por el Pacifico se en su facil comunicacion con ambos oceanos?

(Boletin Político y Estadístico de Popayan).

Por Manuel Maria Mosquera

Londres Diciembre 16 de 1831.

Mi muy apreciado Sr.

He recibido sucesivamente y en su curso las favorcidas de V. de 2.º, 6.º y 14.º del corriente y me hallaba en nada importante de inmediato compaña a comunicarle, quisiere aguardar la llegada del Paquete Newark, que salio de Puerto de Cabello desde 28.º del presente y al cabo hoy solamente ha llegado la correspondencia por el conducto de dho buque, y me propongo de encaminar a V. con esta.

Dos cartas a la direccion del Sr. don Tomas Cipriano y una a la del Sr. don Rafael Arboleda.

La noticia que me participa V. de la muerte de este excelente Sr. me es sensible; el poco tiempo y lugar que tuve para cultivar su conocimiento a su tránsito por esta ciudad no deso de dejar una impresion de respeto hacia el: contemplo bien la aplicacion en que fundo este infante reconocimiento.



à la familia del Sr. Acobada, y el padre Sr. Gallo, los cuidados de sus parientes y protecciones misivas me ponia de la grande perdida que sufro. con V. Honor la madura reflexion le impono la resignacion. - lo ha dispuesto Dios.

Celebré que llegaron los jóvenes sin novedad a Paris, y que recibieran las atenciones necesarias en su camino.

Pasando sobre los puntos subindicados de sus favorecedores, con la del 6 recibí el cheque por L 50. contra el Banco de Inglaterra que he pagado en abono à su cuenta - antes de arreglar la cuenta con Mr. Hanigan creí deber hacerle la insinuacion sobre los dos meses del trimestre, solamente vencidos de los diferentes Maestros, y lo hice con toda delicadeza: el alega el uso segun estilo escolastico, que no componen todos los dias de un trimestre del Calendario; no ha venido todavia Mr. Hanigan à la ciudad: à nuestra entrevista se arreglarà el asunto.

He abonado de L 250. 9. 5 del cheque contra el Banco remitido por su ultima del 14. / no paga el Banco fracciones. La misma cuenta he adendado del importe de las siguientes letras de cambio que acompaño

- Por 700. 2. 32. en letra (segunda) por D 500. S. A. Ludendorff & Co. Hamburgo sobre Luis Romero de Balmaseda Sevilla pagadera en Cadiz debida el 8 feb. 1832.
- " 896. 1. 4. en letra (segunda) por D 500. de los mismos sacadores sobre Lorenzo Nicolas Mendez Cadiz debida el 7 feb. 32.
- " - 11. 7. - letra (primera) Durrer Hermanos contra J. B. Lapoulipe & Co. Cadiz à la Vista.

Ps 1608. 3. 2 - à 37 3/8 - - - - - L 250. 9. 5 1/2  
 Corriaje - - - - - " 5. - 1/2  
L 250. 14. 6



Lo no se si he tomado bien su sentido sobre que "las letras sean por el valor de 250. 9. 5 1/2 del cheque que precede, girado contra el Banco, agregado no deducido el corriaje - Cuanto à las letras mis endosadores son de toda solidez.

Las triplicas inviare à V. por otros correes las primeras de cambio se hallan segun la indicacion en Cadiz à disposicion de 2.º y 3.º alcanzan las fechas de las Gacetas de Bayona hasta 26 Septiembre al extracto que precede a que, que quisiera venir algunas Gacetas con sobres à direccion al Sr. Juan Maria Gomez agente confidencial de la Republica

Caballeros Mejicanos, hacen unos diez dias.  
Suplico a V. de presentar mis respetos al Sr. D. Joaquin Murguerra,  
y igualmente mis afectuosos recuerdos a los Sres. Vicentes y Salas, quedando  
dev. su muy atento y afmo. S. de la Torre

P.D. Un amigo Manuel Iturbe de Guayaquil me escribe fecha 10 de Mayo  
de la Nueva York que el Genl. Santander le dice que espera ver que clase  
de arreglo se hace en Colombia y que no va a intentar nada.  
Los Band. Colomb. 1824 han bajado hoy a 11 3/4 a 12 1/2



*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Large, stylized handwritten signature or name, possibly 'Manuel Iturbe', written vertically.]*



en Londres, que hace sentir esta llamada este Maldonado. Las Gacetas estan llenas  
de reformas, reducciones de impuestos, economicas. Al Sr. Rafael Velez egre el interior,  
del interior, justicia y Relaciones Exteriores - anuncian que la opinion mas general  
en Venezuela esta por que Colombia quede dividida en tres Estados soberanos y ab-  
solutamente independientes, aunque unidos no por una federacion sino por  
algunos tratados de alianza en que se asegure de un modo estable los comunes  
intereses, de manera que se eviten en los negocios futuros.  
El Ecuador parece mas del partido que Venezuela sea la federacion.  
Envié a V. los dos banners por el var del Sr. Gutierrez de Estrada, con



Londres Diciembre 30 de 1831.

Mr Manuel de Mosquera

Mi muy aprecioado Señor

Ayer tuve la satisfaccion de encaminar a V. cinco cartas, que venieron por el Paquete Princesa Elizabeth: a hora recibo a V. las tres incluidas que han venido hoy, mandadas por el Sr. Olicaudu y el Sr. Manjar, re-emballando los portes. Se halla en la Lista del correo una carta a direccion del Sr. [redacted] no he hecho apuntar hoy en la lista que la envian al extranjero, pero como no vendra sino mañana, la encaminaré a V. por el correo del Lunes.

Quanto a las noticias contradictorias que ha tenido el País, no dan mucha fé al artículo, inserto en el "Journal" que se cree sea la obra de los partidarios del Gobierno del General Medrano, nueva que no solamente en la correspondencia particular <sup>tambien</sup> no las confirman en nada, pero ha venido remesas de <sup>ordenes</sup> encasfundo que manden mercancías que ofrecen bastante utilidad, de consiguiente no es la desconfianza tan grande. Los Boud, Colombianos, no han variado - 12 1/2 el corso del dia.

Siendo lo que se ofrece me despido de V. <sup>mi amigo</sup> y  
atentamente  
B. de Soto





1372  
678

no

Monsieur Manuel M<sup>e</sup> Mosquero

Rue de Peronne n<sup>o</sup> 69

Paris

ANGLET

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, covering most of the page. Some words like 'Paris' and 'Rue de Peronne' are visible.]*



47  
Londres Enero 12 de 1832.



Muy querido Sr. Mío

He recibido la muy favorable

N. de 7 del corriente contestando a las materias de mis cartas

de 29 y 30 del presente pasado, y queda cubierto de las suple. pines, entre

otras que V. me hace. Dando las gracias por esta atencion.

En su su dicho, he recibido un aumento de \$ 68

pagos de los Colombianos remitidos por el Sr. Anand en el

paquete Kenned para que los haga retirar del Banco de

Paris a la costa de hacer llegar este dinero a Paris en las mismas

especies. El modo mas economico que encuentro de hacerlo, es

mediante Mr. Chaplin, dueño de la Hosteria "Spread Eagle" que

Church Street, hombre responsable, y acordando de encargarse

de tales remisiones, y lo haria con la partida del. mediante el

abono de 7 Chelines por cien libras del Valor, que es todo el gasto

de la conduccion desde Londres, que incluiria V. incluso el

seguro, de la entrega del dinero a manos del. en su casa a

Paris. Los otros gastos en Londres serian los usuales, como con

las partidas anteriores. No he variado el precio de las negociacion.

Aguardare de consiguiente sus ordenes.

He recibido tambien la libranza que V. me remite

por \$ 100. de Punch & Cia Cartagena sobre Baring Hambro

la tengo en mi poder aceptada, vencida el 2 de Febrero prox.

hecho el cobre abonar a su cuenta el importe.

No se ha recibido noticias de Colombia mas modernas

que las contadas, venidas por el "Prinap Elizabeth" y por

Vea de la Nueva York, las que han de venir deben ser  
Independientes, como se constituirá en Independencia Colombia!  
La Legacion cerca de J. M. B. se halla enteramente  
desorganizada, pues el Oficio de no se hace cargo ni de  
la oficina confidencial, ni tampoco del archivo; y el Sr  
Miranda marcha a Paris a asuntos propios. El Consulado  
solamente conserva cierto caracter publico con la armonia  
que aunque Venezuela reconoce "sub silentio" los de sus actos  
en los puntos conexos con el comercio, ostentadamente el  
Consulado le es extraño. El destino no es seguramente apre-  
hensible bajo algunos aspectos, habiendome yo buscado lo  
mejor, que me ha sido posible a sostener el caracter del Pais,  
Hasta ahora me ha sido una carga penitenciana ligada.

Clavari se halla V. libre de su suspiro por aca  
apenas se ha visto vuelto, y otros de poca duracion, a  
la fecha no hace mas, que el muy raro a mediados de  
Enero. Suplico a V. manifestar mis atentos respetos al  
Sr Don Joaquin Morquand y tambien al Sr General. Espero  
que este amable Sr se halla dispuesto de sus dolores con-  
maticos. Mis expresiones a los benoritos Vicente y Julio.  
Quisiera verlos a V. y a sus hijos.

Yo soy  
L. A. de J. P.  
L. A. de J. P.



*Vertical handwritten text, possibly a signature or address, written in cursive script.*



1870

1873, 8, 0

*Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper.*



Monsieur Manuel M. Mosquera  
Rue de Provence N° 69  
Paris



London New 20 de 1832

Señor Manuel de Mosquera

Muy apreciado Señor mío  
Contesto a la muy favorecida de V.  
de 16 del Corcueto en su vista. Sin estenderme sobre las  
adixatos en nuestra cuenta, ni sobre las existencias hallándonos  
acondes paso a

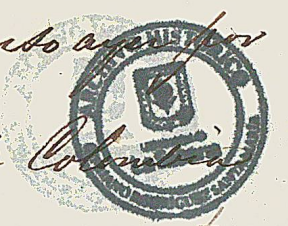
La Platina en definitivo no se ha podido vender al  
precio que indicó en el principio Mr. Sharp. El sujeto que la  
tenia en vista encontrando una partida pequeña cuya calidad  
le gusto mas, la compró en mismo 10/6. - hallando la calidad  
de la de V. inferior de la otra de un chelín oyo. - La  
venta de este mineral va muy despaico.

Mr. John Chaplin expedirá por la Plata esta noche  
vía Londres una caja que le he entregado con direccion  
"Monsieur Jouquin Mosquera, aux soins de Messrs. Hottinguer & Co,  
"Banquiers - Paris" conteniendo las cosas abidas 18<sup>3</sup>/<sub>4</sub> onzas  
de oro de Popayan - le he pagado por la remision y el seguro  
(excepto el seguro de mar) hasta Paris 14/6. - que con los demas  
gastitos de extraculo del Banco adendará su cuenta - no tengo  
todavia el apunte entero para pasarlo.

No tube otra intervencion en la cosa que la entrega de  
las L 42 .. 11. - al Sr. Miranda, quien dará a V. razon de las cuentas  
a sus vistas con V. en Paris.

A las dos cartas del General Mosquera di' curso aperturas  
el Paquete de Mexico.

No deberian seguramente las autoridades de Colombia



llevar a mal la resistencia del Sr. Guzman de no encargarse  
del destino que querian conferirse, cuando al archiduca no  
haciendose este cargo de ello, no tiene otro arbitrio el Sr. Miranda  
que de retenerlo en su vista, trata que el Gobierno desponga  
de otro modo. No creo el Sr. Guzman inclinado a irse a Cartagena.

De Colombia no tenemos noticias mas recientes, que las  
indicadas en la Carta del.

Siendo lo que se ofrece en este momento, quedo de

A su amigo y atento Sr. D. J. de S. P.

L. de S. P.





Londres le 20 Mars 1793

Monsieur le Ministre de la Marine

Paris

Le Capitaine de la frigate de la marine royale

de la frigate de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

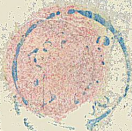
de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

de la marine royale de la marine royale de la marine royale de la marine royale

Vertical handwritten notes and signatures in the center of the page.





ENVELOPPE

Monsieur Manuel de Mosquera  
Rue de Provence  
No 69.  
Paris



Fecha de la Nueva Granada Bogota, 22 de Enero de 1832

"Dias ha que la dulce ciudad de Popayan se hallaba por incorporarse a la Nueva Granada de que sus provincias se obligaron a separarse, y de que nuevas insidias la mantenian alejada. No habian bastado a romper el nudo de separacion los deseos de las provincias de sus habitantes, y a pesar de los conatos de la mayoria, aun han quedado prevaleciendo por mucho tiempo las maquinaciones de los que se propusieron contrariar la voluntad general. Por fin nos fue posible reprimir el sentimiento publico, y el dia 10 del corriente con motivo de haberse reunido el comando de las armas de la general Jose Helario Lopez, y protestado que se vendria al interior de la Nueva Granada con la tropa veterana, se reunieron los militares, todos los oficiales de la guarnicion y por pueblo reconocido en la plaza publica, proclamaron al Gobierno de la Nueva Granada, juraron al frente de su prometimiento al Sr. general Lopez, y reconocieron como comandante general, y recorrieron las calles de la ciudad con musica y otros incidentes al Estado del Centro y a S. M. el Sr. Presidente. Tales son las noticias que se han recibido ayer por cartas de personas fidedignas de aquella ciudad: asi se ha enterado por un movimiento espontaneo de los michuanes la reincorporacion de la importante ciudad de Popayan. Ya habian precedido, por actos semejantes, las de la ciudad de Bucarama y provincia del Choco; y tal es el imperio de la razon y de la justicia, que debemos esperar con confianza, que a estos actos subsigan otros de igual naturaleza en todo el valle del Cauca, y en las demas provincias que formaban el Departamento de este nombre.

Nos anticipamos a dar al publico por nuestra noticia ofreciendo insertar despues las partes oficiales que reciba el Gobierno y los demas conocimientos que obtengamos acerca de este importante negocio. — Entretanto nos es muy grato hacer mención del júbilo con que los habitantes de Bogota han visto la reincorporacion de sus hermanos de Popayan a la sociedad centro colombiana. Ellos, como era de esperarse de los apesetados sentimientos que siempre los han animado en favor de los de aquella hermosa



provincia, han celebrado con demostraciones de un verdadero orgullo este feliz acontecimiento, que puede mirarse como el precursor de la completa reintegración de la Nueva Granada. Nos atrevemos a esperar que no sera menor sin embargo, el entusiasmo que excitara en todas las provincias el decreto de que nos ocupamos.

Editorial

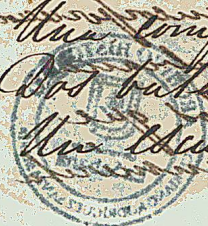
Progeta Domingo 29 de Enero de 1832

Hay varias cuestiones hechas sobre documentos relativos a la independencia incorporacion de la provincia de Casanare, cuyo delegado diputado, el teniente vencedor de Curupa, ha de ser que ocupó su lugar en la Legislacion Guayaquina. Y en fin el ultimo pronunciamiento de la noble Popayana, de los pactos del Cauca y del Choco, ha acatado de dedicarse de todo punto las antecias surtidas del Presidente del Ecuador, y las profetas esperanzas de algunos de los miembros de las Cortes pasadas, esto falta aun para la completa integridad del territorio que definitivamente corresponde a nuestra Estado, que las dos provincias de Cuzco y la Buenaventura, no confiamos en que, a pesar de la violencia que de les hace y de las tropas que en ellas ha introducido el jefe del Sur, se pronunciaran sin embargo muy pronto por nuestra Gobierno y libertad, a lo que siempre han pertenecido de derecho. Sabemos que tal es la voluntad de la mayoria de sus habitantes, y que la segregacion que verificaron el año pasado, fue forzada por el temer de las armas con que se les oprimio.

Extracto de la memoria presentada a la Convencion Nacional por el Secretario de Guerra y Marina

Fuerzas

<u>Cuerpos</u>	<u>Departamentos</u>	<u>Fuerza</u>
	<u>Cundeamaraca</u>	
Una Compañia de artilleria		100
Dos batallones de infanteria		1320
Un escuadron de caballeria		100
		<u>1520</u>
		<u>800</u>



Boyaca

Un batallon de infanteria	660	300
Un Escuadron de caballeria en Calanquez	100	100
<b>Total</b>	<b>760</b>	<b>400</b>

Magdalena

En la provincia de Cartajena tres companias de art.	300	300
Un batallon de infanteria	660	300
Un Escuadron de caballeria	100	100
En la provincia de Pasto media brigada de artilleria	200	200
Un batallon de infanteria	660	300
Un Escuadron de caballeria	100	100
Las guarniciones de las provincias de Nechacha y		
Mompox, pueden servirte con los cuerpos de las		
demas provincias del Magdalena		
<b>Total</b>	<b>2020</b>	<b>1300</b>

Cauca

En la provincia de Popayan y Pasto media brig de art.	200	200
Un batallon de infanteria	660	300
Un Escuadron de caballeria	100	100
En la provincia de la Guadalupe una compan. de art.	100	100
En la provincia del Choco una Id " Id	100	100
<b>Total</b>	<b>1160</b>	<b>800</b>

Quindiu

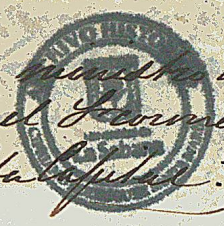
Media brigada de artilleria	200	200
Un batallon de infanteria	660	300
Un Escuadron de caballeria	100	100
<b>Total</b>	<b>960</b>	<b>600</b>

Antioquia

Un batallon de infanteria	660	300
<b>Total general</b>	<b>7.080</b>	<b>4.200</b>

Faceta de la Nueva Granada. 19 de Febrero de 1832.  
Ecuador.

"El Gobierno ha autorizado al Hon. Sr. J. Fro. Pereira ministro del interior y relaciones Exteriores, p. q. estable negociaciones con el General Babilio Palacios Urquiza, comisionado del Ecuador en esta capital."



London May 4th 1832

Señor don Juan Manuel de los Rios  
Rios

Mi muy apreciado Sr.

Quiero decirle que el 17 de junio pasado dirigiendo mi carta a Florencia habiendo llegado hoy la mala de Cartagena por el Renard, ha traído las tres cartas que remite a V. con esta - a decir dos a dirección de V. y una a la del fondo de Y. Arboleda, que me trae el Sr. B. y dice que es una duplicada de la remitida a V. ya.

Están a sus sobrinos el Sábado último a Hannoverm. Están en perfecta salud. Era preciso mandarlos hacer alguna cosa, pues con la precipitación de su salida de París, parece que no llevaron toda la que convenia. De un momento con M. Hanigan a que rebaje de su presupuesto por los días que habian corrido antes que vinieran sus sobrinos, que por el trimestre que corre, rebajaria la cuarta parte - a decir de la pension - no puede decirme de los otros maestros, no los habia hablado entonces.

Ha menguado sensiblemente el Cholera en Londres - que de muchas dias el parte oficial dice, hoy - 2. 6 u 8 Casos - en el parte de <sup>hoy</sup> están enfermos 23, que es el total de Londres.

No soy mas experto por esta ocasion - mando algunos extractos de las Gacetas de Bogota al Sr. General y a Duplessat. Se hacen otras mis atentos recuerdos al Sr. Juan Manuel de los Rios - repitiendome siempre a sus ordenes.

Yo soy  
L. de Lete  
C. Alloupp



Junta de la Nueva Granada

Bogotá 23 de Febrero 1832. Popayán. El circuito de Popayán se ha pronunciado a favor de este circuito por la Nueva Granada, y ha nombrado por diputados a la Convención a los individuos siguientes.

Presidentes: James Manuel de Quijano, Francisco Berrios, Vicente Carrero, Joaquin Ortiz, José María Cordero, y Esteban Quintana.

Suplentes: Amos Mariano Ubaro, Joaquin Escobar, Francisco Mariano Quijano, Manuel Restrepo, Francisco Lemus, y Pedro Castañal.

Acta de 26 de Febrero 1832. Reunión de Popayán a la Nueva Granada.

En la ciudad de Popayán a 7 de Febrero 1832. Reunidos a las diez de la mañana en los claustros del colegio benedictino, a consecuencia de invitación hecha ayer por el Sr. Prefecto del Departamento Manuel José Castellón, los ministros de la corte de apelaciones, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis con los individuos del venerable dean y cabildo el muy ilustrado consejo municipal de este circuito, los demás empleados públicos, y una gran multitud de ciudadanos y padres de familia. Manifestó el Sr. Prefecto el objeto importante de la reunión, haciendo ver en sus discursos preliminares a las circunstancias, la difícil posición en que se halla el Departamento entero, y con especialidad este circuito por los desgraciados sucesos ocurridos en los gobiernos de la Nueva Granada y del Ecuador, acerca de la total Exposición del Cauca a aquel Estado, medidas por las que se han visto ya en su trabajo infructuosamente, de los sucesos acaecidos por este occidente, y por los otros puntos de la provincia, que cada día se ha complicado mas y mas, hasta el punto de armar ya una guerra decidida entre ambos Estados, cuyos emboscados no pueden ser indefinidos, a este fin que la convención tiene hecha en el Teatro de ella por su situación geográfica. Con el fin de aliviar los males que las hostilidades traen en su seguimiento, de impedir el desarrollo del terrible elemento del odio, y la consolidación de las desgracias de Colombia, termino el Sr. prefecto exhortando a la asamblea



para que desistamos de prohibir los medios adecuados para la  
contención del epidemio, o al menos se disminuyan los males  
públicos, ya que no podemos evitarlo en el todo.

Inmediato en efecto la palabra constitucionalmente varios miembros  
de la asamblea, manifestaron en la mas absoluta libertad sus opi-  
niones en favor, o en contra de la cuestion fuere establecida  
sobre si tenia derecho este cuerpo para deliberar y resolver en el punto  
de su reincorporacion a la Nueva Granada. Investigose luego la naturaleza  
de los antiguos vínculos de esta ciudad con las provincias del  
reino de Colombia, y de los que actualmente la ligan con el Ecuador,  
y se hablo largamente acerca de las medidas que deberian adoptarse  
para salvar al pais de los males que padecian sobrenaturalmente. Despues  
de una larga, pacifica e interesante discusion; y considerando 1.º que  
segun las noticias autenticas que circulan, esta decidido a separarse a la  
vez de las demás partes de la union territorial establecida entre  
los Estados de la Nueva Granada y del Ecuador con motivo de la actual  
situacion politica del Cauca; 2.º que Popayan va a ser por su  
situacion geografica el teatro principal de las operaciones militares; 3.º  
que previendo esta guerra que llegaria de desolados cabos por la deficiencia  
de un reconocimiento entre los dos gobiernos, propuesto y solicitado informal-  
mente en 6 de Diciembre ultimo, la causa cabria de una asamblea  
representativa departamental, autorizada para resolver la cuestion; 4.º  
que agotados todos los medios legales para obtener por via de paz, la  
suspension definitiva de la guerra del Cauca, abandonados los puntos  
de esta union, y rodeados de peligros inminentes, pueden y deben combater  
de otra manera propia a su salud y bienestar; 5.º que cuando declarado  
este territorio parte integrante de la Nueva Granada por la ley funda-  
mental de aquel Estado, y encargado su Gobierno de obedecer dicha  
ley, de un ciudad Popayan expuesta a un peligro si permaneciese en  
una actitud pasiva; 6.º que ademas tiene este pais relaciones muy  
intimas y estrechas con el reino de Colombia, e identidad de haberes  
y de intereses con aquellas provincias vecinas que no existe igual  
intimidad con los departamentos del Sur; y que la marcha de las  
operaciones politicas en la Nueva Granada y la notoria contusion  
de sus gobiernos, de sus hombreros videntes y de su ejército por el





sobre de las libertades públicas, hacen esperar que desaparecerá de  
 aquel estado para siempre los abusos administrativos que tanto  
 han hecho sufrir a Colombia, y que se han cometido y afortunadamente  
 instituciones más liberas, sin que en el Estado del Ecuador se pre-  
 sientan las cosas bajo un aspecto tan desfavorable. Es por haberse  
 agregado este punto por el instrumento del Estado del Ecuador por  
 el voto popular de 12 de diciembre de 1830, y haberse dado una  
 posibilidad la reunión de la asamblea de plenipotenciarios que  
 convocase los límites de las secciones de Colombia, de hallarse libre  
 Popayan de toda compromiso formal con el Ecuador. Es que el  
 mismo Gobierno del Ecuador ha reconocido formalmente en la  
 comunicación oficial de 8 de Diciembre último al de la H. Grande  
 situada en la Puerta de Santo M. D. G. que no tiene embargo de  
 que los pueblos del Cauca en uso de su soberanía decidan por sí  
 mismos de su suerte en los términos que estimes más conformes  
 su bienestar sin oponerse a este acto de justicia para no comprometer  
 la existencia de un país tan apreciable, y sumido en los detalles  
 de la guerra civil, aunque exceptuando los decretos de Pabón  
 y parte de la Buenaventura; por todas estas razones, protestando  
 hallarse exentos de toda coacción inmediata, y mandando por todo lo  
 al celo de la rectitud de sus intenciones, resolvieron

Art. 1.º El Pueblo de Popayan tiene derecho para deliberar, y resolver  
 sobre su suerte política. —

Art. 2.º En consecuencia el circuito de Popayan se separa del  
 Estado del Ecuador, y se constituye parte integrante de la Nueva  
 Granada, conforme a los términos de su ley fundamental, pro-  
 bando su obediencia al Gobierno establecido en Bogotá, y a todas las  
 resoluciones de la convención nacional.

Art. 3.º El Vecindario de Popayan declara solemnemente los  
 sentimientos de justa gratitud que le arriman a los señores Repre-  
 sentantes del Estado del Ecuador por su prestacion en que se mirado  
 los intereses del Cauca.

Art. 4.º El Vecindario de Popayan desea ardientemente que las  
 diferencias suscitadas entre el Gobierno de la Nueva Granada y el del  
 Ecuador se tranquilen, como no parece imposible todavía, por medios  
 pacíficos y uniformes a uno y otro a que dispongan las respectivas



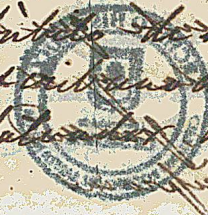
asuntos de esta y no entran en una deliberación que sea la causa  
de los pueblos principales. En consecuencia de lo anterior se ha  
debe de ser el Gobierno de esta N. Granada garantice sus  
pueblos que por el del Ecuador se han concedido al Consejo, a saber, el  
derecho de elección por cuenta de los pueblos principales en favor de la universalidad.  
de la elección de decretos de abastecimiento en los efectos de la guerra; la rebaja del  
precio de los artículos de primera necesidad, y la reducción del interés legal de los  
centros de los pueblos en los términos de la ley.

Art. 6.º Constituido, que no es posible elegir oportunamente  
los Diputados de esta Provincia por que en consecuencia a la comisión,  
el pueblo de Popayán en el concepto de que los demás cantones de la  
provincia concuerden en esta medida, y de que la misma comisión  
la apruebe elegir por voluntad con los siguientes Diputados principales,  
1.º Doctor Manuel del P. Lufrano, 2.º Doctor Francisco Perera, 3.º  
Doctor Vicente Borrero, 4.º Dr. Joaquín Ortiz, 5.º Señor Sr. María  
Cardenas, 6.º Dr. Fortunato Zamora. Suplentes, Señores 1.º Doctor  
Mariano Acosta, 2.º Joaquín Escobar, 3.º Francisco Mariano Lufrano,  
4.º Manuel Restrepo, 5.º Francisco Lemus, y 6.º Pedro Carbajal.

Art. 7.º La virtud de la reincorporación de Popayán a la N.  
Granada se recuerda por Gobernadores de esta provincia al Sr.  
Rafael Diego, nombrado por el Gobierno, y el actual Sr. Prefecto,  
a cuya potestad hoy mismo. En cuanto a los demás empleados  
no se haya novedad alguna, y continuaran en sus puestos hasta  
la resolución del Gobierno.

Art. 8.º La presente acta se archivará original en la secre-  
taria del Consejo Municipal. Se sacarán las firmas de ella por  
duplicado que se elevarán por el Sr. Gobernador de la Provincia  
al Poder Ejecutivo de la Nueva Granada, y al del Estado del Ecuador  
y se circularán copias impresas a todos los cabeceras de cantón  
vivientes a los pueblos a que uniformes sus votos con todos los de  
este vecindario.

En esta forma y siendo las tres de la tarde el Sr. Prefecto  
dissolvió la asamblea entre repetidos vivas, y demostraciones de  
júbilo de todos los concurrentes: y firmaron por ante el infrascripto  
Secretario del Consejo y de Gobierno. Manuel José Castellón,  
Subsecretario de Popayán, José Hilario López, Mariano Mosquera,



Estevan Perez, Manuel de Valdez, Rafael Mercurio, Antonio  
 Ferrer de, Miguel Quintanilla, Quintana, Francisco Uscategui,  
 Luis Espinoza, Manuel Jose Mosquera, Terapin Ibarra, Jose Barona,  
 Antonio Alonzo de Velasco, Juan de Ibarra, Pedro Rodriguez Gil,  
 Jose A. Caicedo, Jose Guzman, Joaquin Perez, Mariano Ibarra,  
 Tomas Fontales, Pedro Sanchez, Antonio Valdez, Jose Maria Aguilar,  
 Jose Mariano Medina, Joaquin Camacho, Francisco Botulaga,  
 Manuel Jose Dominguez, Jose Joaquin Fundamente, Miguel  
 Velazco, Luciano Valdez, Antonio Villamano, Juan Jose Carbajal,  
 Manuel Antonio Barona y Quintana, Severo Combo, Mariano Pinar,  
 Jose Antonio Quintana, Miguel de la Cruz, Pedro, Carlos, Rafael  
 Contreras, Juan Antonio Delgado, Rafael Fernandez, Jose Maria  
 Martinez, Pedro Jose Pardo, Joaquin del H. Pedro Pardo, Joaquin  
 Perez, Jose Maria Celler, Antonio Mercurio Alvarez, Felix Linares y  
 Auro, J. Joaquin Cudde, Manuel Mariano Sanchez, Mariano  
 Chavez, Alejandro Lopez, Diego Barona, Juan A. Caicedo, Teodoro  
 Sandoval, Cristoval Mosquera, Jose Antonio Lopez Argueta,  
 Julian Delgado, Anita Cuervo, Carlos Quintana, Jose Maria Laramente,  
 Jose Maria Velazco, Jose Maria Lopez, Tomas Antonio Velazco,  
 Lina de Pantoja, Jose Antonio Barona, Jose Joaquin Velazco, Juan,  
 M. Mercurio, Jose Ledesma, Mariano Guzman, J. J. Capin, Antonio  
 Garcia, Manuel Antonio de Huata, Miguel de la Cruz, Rafael de  
 Huata, Joaquin Alfaro y Barona, Vicente Molina, Jose Joaquin  
 Lemos, Fernando Babuza, Antonio Correa, Ramon Robledo,  
 Juan Francisco Huata, Manuel Jose Barona, Domingo A. Lemos,  
 Jose Diego, Francisco de los Castillos, Joaquin Huata, Jose de  
 Lemos y Huata, Jose de la Cruz, Mariano Alvarez, Ramon,  
 Tomas Ayerbe, Juan Pablo Espinoza, Ramon Delgado, Camilo Guerrero,  
 J. de Barona, Manuel Augustin Huata, Blas de Bucheli, J.  
 Joaquin Guzman, a cargo de Jose Joaquin Valentin, Antonio  
 Fernandez, Nicolas Huata, Miguel Vargas, Manuel A. Moreno,  
 Manuel J. Calvo, Vicente Barona, Mariano Dominguez, Rafael  
 Lemos, Manuel Ortiz y Jacinto, Francisco Barona, Juan y  
 Valdez, Ramon Manrique, Jose y. Duran, Mariano Barona,  
 Diego Lemos, Mariano Espinoza, Manuel A. Vivas, Agustin Calvo,  
 Javier Salazar, J. Maria Argueta, Rafael de Vargas, Federico



de Cruz, Asa de Subarica, Antonio Torres, Ramon Medina, Pedro  
 y Antonio Antonio Garcia, Rafael Velez, Francisco A. Valera,  
 J. Joaquin Carado, Estanislao de Cruz, Juan Nepomuceno Sanchez,  
 J. G. Nunez, Antonio Acosta, Juan Estanislao Aguilar,  
 Juan Estanislao Aguilar, Juan Estanislao Aguilar, Juan Estanislao Aguilar.

Hecha en la ciudad de Bogota, a diecinueve de Mayo de 1852.

Excmo. Sr. Presidente del Ecuador. A los habitantes  
 del Estado. El Gobierno Provisional, en  
 cumplimiento de los deberes de la guerra civil, ha declarado al Ecuador,  
 de una manera solemne, un pueblo civilizado. El teniente  
 general del Ecuador, que en virtud de su juramento y el juramento que hizo  
 de mantener inviolables las libertades, ha cometido en P. N. el estandarte  
 de la rebelion, que ha cometido al punto de las armas que  
 se le entregaron para hacer respetar las leyes y garantizar las libertades  
 publicas, ha de ser considerado un rebelde y se ha declarado en  
 guerra contra el Ecuador. En todo de una revolucion que se confiesa el  
 Gobierno del Centro como si general en jefe de la guerra. La historia  
 de Colombia no presenta un hecho de revolucion mas degradante, ni una  
 guerra tan impudica y fratricida.

La cuestion sobre el Centro es de hecho de que se valen  
 nuestros enemigos para denunciar la bajeza de los hechos fratricidas  
 y escandalosos de un mundo en una emboscada de mandatos, horrores; mas  
 la causa verdadera es la usurpacion que pretenden hacer de nuestro  
 territorio para estender el de la Nueva Granada hasta las aguas del  
 Cauca. Los procedimientos del teniente Bogotano han empinado  
 estas causas de ambicion.

Queramos de consuelo por la inocencia de que el Gobierno de nuestra  
 voluntad aparece inculpable y lleno de justicia y de honra. Por actos  
 de generosidad hemos querido para con el Ecuador: haberse acopiado su  
 incooperacion en el momento de peligro, y embudo en que se fuese por  
 si mismo las patrias del bien; ¿que mas pruebas hemos podido  
 dar de nuestra sinceridad y franqueza? ¿y que mas habiamos  
 podido para nosotros que la conformidad de aquellos pueblos, y las  
 muestras que hemos recibido de su adhesion y gratitud. Este es

nuestro triunfo mas querido, y es al mismo tiempo la conducta que mas honra a los Republicanos del Cauca; ellos van ganando con nuestro apoyo el ultraje que han recibido de sus opuestos.

Ciudadanos: La Independencia del Estado, nuestras sagradas instituciones, y lo que es mas, el honor patrio, todo esta comprometido en la guerra que se nos obliga a sostener. Poneros en armas, y aderezos una victoria esplendida y gloriosa. Protesto que me siento dispuesto a sacrificar mi existencia por la justicia de vuestra causa y por cumplir el juramento que pidiere en el congreso de Riobamba. Utrache a llenar esta promesa, y es desp en el Gobierno a un magistrado patriota, ilustrado y enérgico: nuestro digno Vice Presidente.

Soldados: Vais a corresponder a la confianza mas sublime que la Providencia y los hombres pueden depositar en los ejercitos: la seguridad de un pueblo libre. Hombres infatuados con apariencias de victorias van insultar a los vencedores de tres grandes ejercitos: Ellos tendrian que arrepentirse de su mismo orgullo; y los probaremos en el campo, que nos es lo mismo ser perseguidos y tiranos que inmortales en el Ecuador.

Palacio de Gobierno en Quito a 31 de Enero 1832.

Juan José Flores.



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and bleed-through.]*

*[Faint handwriting, possibly a signature or date, located in the middle of the page.]*



Y. Man. M. de la Guerra Londres i febrero 20 de 1852

Muy estimado Sr. y amigo

Entista ahora a la apreciada de 7 de 29 de Enero. que no opicendome un asunto immed... ocupar a los de nuevo, he aguardado esperand... Matina, ha llegado a las 11 y por el ha venido... la correspond a mi cuidado. que acompaño a... el presente sobre que comento la.

Carta...

En tuerto C. Garcia

Requeriendo saber de las fiestas de Bogota... que muy tarde ha, al fin de las fiestas de 11 de Agosto 11 de Diciembre, alguna estructura por no haber tenido tiempo - pues ocupado como se habla en Leguines Colombiano de representantes, ha estado con las volu lado al Sr Garcia. Secretario Encargado de la Legación de Centro; pero que ha quedado como era la anterior en el congreso. Saqui solamente a las fiestas. Si sea algo de particular, mandare a los otros extractos manuscritos. En resumen dire que el Ministerio de la Instruccion en el Estado. Solo en el bando elegido por la Convencion Nacional, y que este ha declarado que... que el Congreso no se repara de la nacion... y otra parte que se habia...





2A

60

ENGLAND

*[Large, stylized handwritten signature]*

8/18/18

Form 4-19  
Date 10-19  
No 2-12

2-12





para adquirirla, y que despues la vio desaparecer, aunque momentaneamente.  
La constitucion que se dió sera fundada en los principios Republicanos, que  
debe de su transformacion politica le quieran al emanciparse del poder Español, y  
que esten en consonancia con las ideas liberales que se han hecho estensivas en todos  
los paises civilizados.

El Gobierno de estos pueblos que ve la aurora de su prosperidad no adoptara  
principios Sabescos, ni fetoscos, que pudiesen interrumpir la paz entre Estados  
que siempre han de conservarse amigos. La ley fundamental Guaranina ha  
sido dictada, con toda la buena fe que es propio de los defectos de un pueblo que  
ha sabido apreciar en todos tiempos sus relaciones con Venezuela. Mas debe tanto  
conservar su amistad y acreditarle que nunca ha tenido mejores disposiciones  
que al presente para estrechar aquellos lazos de fraternidad que coronan a sus  
mutuos intereses, y que no afecten en manera alguna a su soberania.

Acercamientos, hasta desagradables, y que no es del momento referir, pusieron  
al Gobierno en la necesidad de alejar del territorio de su mando a individuos que  
abusando de la generosa hospitalidad que encontraron en los Guaraninos, formaron  
una parte muy activa en destruir sus libertades publicas, causando ademas  
otros graves males al pais, y contribuyendo a prodigar en distracciones civiles la  
sangre de los hijos de este Pueblo sin ninguna clase de consideracion; pero este  
proceder inaudito de unos hombres desviados de sus deberes en nada ha influido  
para que los Guaraninos dejen de conservar aquel mismo afecto de simpatia a  
sus buenos hermanos de Venezuela, y que tanto contribuyi a que unidos adquiriesen  
su independencia y libertad.

Despues de haber anunciado a V. las bases sobre las cuales obrara mi  
Gobierno en las Relaciones que se establezcan con el Estado de Venezuela, caso  
de mi deber poner en noticia de V. que habiendo la comision Guaranina  
aceptado la dimision que hizo de alto puesto de Vicepresidente el Sr. General  
Domingo Caicedo, la asamblea constituyente de dicho nombre para sucederle  
en el mando del Estado a S. E. el General José Maria Obando, de cuya orden  
dió a V. esta Nota, y parece innecesario repetir sus buenas intenciones  
respecto al Gobierno de V. cuando ya he tenido el honor de esponerlas con la  
franquiza que es propio de la administracion de este Estado.

Dignese V. poner esta comunicacion al conocimiento de V. el Presidente  
del Estado de Venezuela, protestandole a nombre del Vicepresidente de la Nueva  
Granada las seguridades de su respeto y consideracion personal.

Soy de V.  
Sr. Secretario.  
muy obediente servidor  
(firmado) J. Francisco Perico.

Londres Febrero 21 de 1832.



Dr. Manuel de Sotomayor,

Mi muy querido Sr.,

Ayer remiti a V. 6 cartas que  
vinieron por el Atlante de Barbafena y Jamaica.

He recibido hoy la favorida del 18 del corriente con unas  
incluidas para Hammerstein. a ellas he dado curso.

La aparicion, como V. observa del Cholera Morbus, o lo que sea,  
pues son discordantes todavia las opiniones sobre la clase de enfermedad

que es realmente a un punto al este de esta poblacion, no hace mayor  
diferencia sino por el hecho que las medidas de sanidad, van a  
restringer al comercio. En Francia no las hacen en ningún caso,  
pero no sería así en todas partes en el extranjero. Sea que el Cholera  
es de un caracter mitigado en este clima, lo cierto es que vista  
la poblacion grande que ha visitado ha acometido solamente  
un pequeño numero de ella, y ha hecho en este sentido menos  
daños que suelen hacer algunas de las epidemias endémicas  
conocidas. Hacen ya 13 dias que aparece en el parte Oficial en  
Londres, han sido 40 en la clase ya explicada a V. antes, los  
acometidos y 21 los muertos, y en varios otros poblados, de donde  
no se ha entendido a otros, hasta ahora a los menos.

Cuanto a mi persona a quien tiene V. la bondad de  
interesarme me dedicara en todo lado a la mejor  
precaucion, y tengo recurrido a todos salubres en las inmediaciones  
de la ciudad, si fuera urgente ocurrir a él. En la realidad  
contemplan las gentes que las precauciones generales que se  
han tomado, y los auxilios a los pobres, que este efecto es  
salutario a favor de los que se hallarian en mayor des-  
tucion sin este estímulo de consideracion no fuera activo.

La Leya por \$ 100 contra Baring & Co segun dije  
fue aceptada y en seguida pagada a subvencionamiento, y pasada  
en abono a ese.

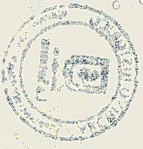
Acompaño a V. varios extractos de las facetas de  
Bogotá que es toda lo que el tiempo me ha permitido  
hacer bucar por ahora. Me repito de V. como siempre de  
mas afecto. D. D. S. D.

C. Allsopp

Incluyo una carta recibida hoy para el Sr. Vicente







11 11

na

ANGLETERRE

Mr. Manuel de Mosquera  
Rue de Provence No 69.  
Paris

